



Informe Estado de la Región 2024

Investigación

Fuerzas armadas y democracia en Centroamérica y República Dominicana

Investigador:

Knut Walter Geelmuyden

San José | 2024



322.5
W231f

Walter Geelmuuden, Knut
Fuerzas armadas y democracia en Centroamérica y República Dominicana / Knut
Walter Geelmuuden. -- Datos electrónicos (1 archivo : 1.100 kb). -- San José, C.R. : CO-
NARE - PEN, 2024.

ISBN 978-9930-636-25-1
Formato PDF. 60 páginas.
Investigación para el Informe Estado de la Región 2024

1. FUERZAS ARMADAS. 2. DEMOCRACIA. 3. AUTORITARISMO. 4. PRESU-
PUESTO. 5. AMÉRICA CENTRAL. I. Título.



Indice

Descargo de Responsabilidad	3
Reconocimientos	3
Introducción	3
Antecedentes	4
Aspectos jurídico-institucionales	6
Las fuerzas armadas como institución del Estado	12
El gasto militar.....	14
La presencia de las fuerzas armadas.....	18
Las tareas de las fuerzas armadas.....	22
La proclividad de las fuerzas armadas por la seguridad pública	22
El control de fronteras y espacios aéreos y marítimos	27
La democracia y las fuerzas armadas en Centroamérica y la República Dominicana	29
El autoritarismo militar.....	29
La dependencia de los gobiernos en las fuerzas armadas.....	31
Las fuerzas armadas y el fortalecimiento/debilitamiento de la democracia.....	33
Las fuerzas armadas y el equilibrio de fuerzas en Centroamérica y la República Dominicana	35
Las fuerzas armadas y sus relaciones con las potencias regionales y mundiales	36
Conclusión.....	37
Bibliografía	40
Anexos	43
Anexo 1 Perfiles constitucionales y jurídicos de las fuerzas armadas centroamericanas y de la República Dominicana	43
Anexo 2 La presencia de las fuerzas armadas	50
Anexo 3 Cuadros estadísticos.....	57

Descargo de Responsabilidad

Esta investigación se realizó para el *Informe Estado de la Región 2025*. El contenido es responsabilidad exclusiva de su autor, y las cifras pueden no coincidir con las consignadas en el Informe debido a revisiones posteriores. En caso de encontrarse diferencia entre ambas fuentes, prevalecen las publicadas en el Informe.

Reconocimientos

Se agradecen los valiosos comentarios y sugerencias de un destacado grupo de personas expertas quienes realizaron la lectura crítica del borrador de este documento: Idivina Hernández Batres, Guillermo A. Pacheco Gaitán, Francisco Rojas Aravena y Lisette Vásquez. También se reconoce los aportes de Angel Cal, integrante del Consejo Consultivo del Estado de la Región.

Introducción

Durante buena parte del siglo XX, las fuerzas armadas de los países centroamericanos y la República Dominicana jugaron un papel importante, si acaso determinante, en el quehacer político de cada país, ya sea ejerciendo el poder directamente como institución o como soporte indispensable de un gobierno, fuera éste militar o civil. Pero a partir del año 2000, aproximadamente, las fuerzas armadas centroamericanas y dominicana adquirieron un perfil bastante más modesto, especialmente en aquellos países que vivieron guerras internas (Guatemala, El Salvador, Nicaragua). Parte de la explicación de estos cambios tiene que ver tanto con el fin de la Guerra Fría así como con la introducción de sistemas democrático-electorales para escoger a gobernantes y legisladores, que había sido una de las reivindicaciones de la sociedad civil durante muchas décadas. Pero igualmente importante fue la creación de cuerpos de policía adscritos a ministerios bajo mando civil, lo que limitó el quehacer de las fuerzas armadas a las funciones básicas de defensa de la soberanía nacional y la integridad territorial de cada país.

Esta separación de las tareas de seguridad pública de las propiamente militares de defensa nacional es uno de los temas que habrán de analizarse en esta investigación partiendo de una pregunta general: ¿En qué medida se han fortalecido las fuerzas armadas en Centroamérica y la República Dominicana en la última década (2012-2022)? Esta pregunta lleva implícito el reconocimiento de que la separación de las tareas de seguridad pública y defensa de la soberanía nacional se ha ido revirtiendo en la última década, por lo que habría que agregar las siguientes preguntas para obtener un panorama completo de estas transformaciones clave que afectan de manera directa la organización republicana y democrática de los gobiernos de la región:

¿Cuáles son los principales cambios en la dotación de financiamiento y recursos financieros para las fuerzas armadas durante el periodo de estudio?

¿En qué medida se ha modificado o reformado el marco jurídico de los países para otorgarle mayores atribuciones o competencias a las fuerzas armadas, distintas a las asociadas a la seguridad nacional?

¿En qué medida ha variado la interacción entre las fuerzas armadas y las autoridades civiles, especialmente los poderes ejecutivos bajo los cuales operan las fuerzas armadas? ¿Cuáles situaciones o casos evidencian los virajes de esas relaciones?

También se contemplaron algunas preguntas específicas que habrán de completar una perspectiva del presente y futuro de las fuerzas armadas centroamericanas y dominicanas.

¿Forman parte de los grupos decisores en el gobierno?

¿Cuál es la cobertura mediática y confianza ciudadana?

¿En qué medida y cómo ha variado su ámbito de actuación en relación con los cuerpos policiales?

¿Existen funciones claras y límites definidos de su actuación?

Las repuestas a las preguntas anteriores se elaboraron a partir de consultas a diversas fuentes. En primer lugar, están los institutos dedicados al estudio y análisis de las fuerzas armadas a nivel mundial, entre los cuales se encuentran el Stockholm International Peace Research Institute (SIPRI) de Estocolmo, Suecia, y el International Institute for Strategic Studies (IISS) de Londres, Reino Unido; el SIPRI se especializa en compilar datos estadísticos sobre el gasto militar y su relación con diversos indicadores económicos y fiscales mientras que el IISS se dedica a estudiar la fuerza militar propiamente de cada país, desde las superpotencias hasta los países más pequeños que mantienen una fuerza armada permanente, y su capacidad para proyectar su fuerza militar más allá de sus fronteras nacionales. También se consultaron diversas publicaciones especializadas en noticias de carácter militar, así como los órganos de difusión de las fuerzas armadas de Centroamérica y la República Dominicana (incluyendo las memorias de labores de los ministerios de defensa respectivos)¹. Algunos reportajes de medios dedicados al periodismo investigativo resultaron especialmente útiles para comprender el rol político de los ejércitos.

Antecedentes

La independencia de Centroamérica en 1821 se alcanzó sin que mediaran conflictos armados o violencia política; la independencia fue un acto más bien administrativo impulsada por una élite política y social que reconoció la inevitabilidad de la derrota de las fuerzas de España en otras partes de su imperio en América². Sin embargo, la violencia militar y política no tardó en aparecer

¹ Debe mencionarse que la mayoría de los ministerios de defensa de los países en cuestión mantiene buena parte de su información operativa bajo reserva. La única fuerza armada que presenta información detallada de su operación (misión, organización, tropa, presupuesto) es la de la República Dominicana.

² Entre otros, puede consultarse a: Carlos Meléndez Chaverri, *Textos fundamentales de la independencia centroamericana* (San José, Costa Rica: EDUCA, 1971); Erik Ching, *Authoritarian El Salvador. Politics and the Origins of the Military Regimes, 1880-1940* (Notre Dame: University of Notre Dame Press, 2014), especialmente los capítulos 1-3; Ralph Lee Woodward, *Rafael Carrera y la creación*

en Centroamérica, producto de las luchas por el poder en cada país y las intrigas entre sus gobiernos. Durante todo el resto del siglo XIX, la fuerza militar –al comienzo en la forma de milicias cuasi-privadas y más tarde de ejércitos profesionales– apuntó a los gobiernos de turno e hizo la guerra contra gobiernos vecinos, así como contra filibusteros invasores que se habían tomado Nicaragua en 1856. Pero ninguna de estas guerras resultó en adquisición de territorios para el ganador a expensas del perdedor, como fue la norma en Europa desde tiempos remotos y en el resto de las Américas después de la formación de repúblicas independientes.

La República Dominicana se declaró independiente de España dos meses después que Centroamérica y también entró en una prolongada era de inestabilidad política, incluyendo invasiones desde Haití, un retorno efímero a colonia española y el asesinato de varios presidentes, culminando con una intervención de la infantería de marina de Estados Unidos en 1916 y la creación de una policía nacional que se convirtió, a partir de 1930, en la base del poder de Leónidas Trujillo (1930-1961), uno de los más notorios dictadores de toda Latinoamérica.

Tanto en Centroamérica como en la República Dominicana, la fuerza militar estuvo asociada muy de cerca con la formación de los estados nacionales, especialmente cuando se instalaron dictaduras similares a la de Trujillo en la década de 1930: la de Somoza en Nicaragua, Ubico en Guatemala, Hernández Martínez en El Salvador y Carías en Honduras. Con la excepción de Costa Rica (que abolió al ejército en 1948) y Guatemala (que vivió una “primavera democrática” entre 1944 y 1954), los ejércitos estuvieron en el poder de manera directa o por interpósita persona hasta que el derrocamiento del régimen de los Somoza en 1979 intensificó las guerras insurgentes y contrainsurgentes en la región que habían comenzado esporádicamente en la década de 1960. El fin de estos conflictos internos en la década de 1990 mediante acuerdos de paz y reformas constitucionales redujo el perfil político de los ejércitos y abrió las puertas a unas democracias formalmente liberales y plurales.

En la República Dominicana, el asesinato de Trujillo en 1961 dio paso a regímenes autoritarios encabezados por herederos del régimen trujillista, otra intervención militar de Estados Unidos (en 1965) y finalmente a una serie de gobiernos encabezados por civiles electos en comicios relativamente libres³. Sin embargo, la República Dominicana tiene actualmente las segundas fuerzas armadas más poderosas del Caribe (después de Cuba) junto con unos requerimientos presupuestarios y tecnológicos bastante elevados a pesar de que no se enfrenta a un enemigo real o potencial, al menos no en términos estrictamente militares.

Lo cierto es que un ejército de línea (permanente y profesional) tiene sentido en buena medida ante la existencia de una amenaza real o inminente que atente contra la independencia,

de la república de Guatemala, 1821-1871 (Antigua Guatemala: CIRMA y Plumsock Mesoamerican Studies, 2002), pp. 75-396; Robert H. Holden, *Armies without Nations: Public Violence and State Formation in Central America, 1821–1960* (Oxford University Press, 2004), pp. 9-106; Víctor Hugo Acuña et al. *Formación de los estados centroamericanos* (San José, Costa Rica: Programa del Estado de la Nación, 2014), pp. 9-30; Lowell Gudmundson, “Sociedad y política (1840-1871)” en Héctor Pérez Brignoli (ed.), *De la ilustración al liberalismo (1750-1870)*, tomo III de *Historia general de Centroamérica* (Madrid: FLACSO y Sociedad Estatal Quinto Centenario, 1993), pp. 203-256.

³ Christian Krohn-Hansen, *Political Authoritarianism in the Dominican Republic* (New York City: Palgrave Macmillan, 2009), pp. 21-47; Jonathan Hartlyn, *The Struggle for Democratic Politics in the Dominican Republic* (Chapel Hill, North Carolina: The University of North Carolina Press, 1998); Russell Crandall, *Gunboat Democracy. U. S. Interventions in the Dominican Republic, Grenada, and Panama* (New York: Rowman and Littlefield Publishers, Inc., 2006); Atkins, G. Pope, *Arms and Politics in the Dominican Republic* (New York: Routledge, 2018).

soberanía o integridad territorial de una nación, proveniente de enemigos externos o, en caso de sedición o rebelión, internos⁴. Sin embargo, en Centroamérica y la República Dominicana, los intereses de Estados Unidos asociados con el Canal de Panamá (cuya construcción inició en 1904) se interpondrían a las intenciones y acciones de los gobiernos centroamericanos, especialmente cuando amenazaban la estabilidad geopolítica de la región. Esto quedó claramente demostrado cuando en respuesta a la breve guerra de 1906 entre El Salvador y Guatemala, el gobierno de Estados Unidos citó a los representantes de todos los países centroamericanos a una conferencia en Washington hacia fines de 1907 para sentar las bases de una paz permanente en la región, que sería supervisada por México y Estados Unidos. Desde ese momento en adelante, hubo una sola guerra más entre países centroamericanos –la de 1969 entre Honduras y El Salvador– que fue rápidamente sofocada gracias a la intervención de la Organización de Estados Americanos (OEA).

Todos los demás conflictos armados en Centroamérica en el siglo XX fueron de carácter interno, lo que no obvió la participación de potencias externas, particularmente Estados Unidos, que insistió en mantener su influencia en la región, y la Unión Soviética (vía Cuba) que intentó debilitarla. Pero el fin de la Guerra Fría y la entrega del Canal de Panamá a la república panameña redujeron sustancialmente el perfil geopolítico de Centroamérica y con ello la importancia de los ejércitos centroamericanos como garantes de la estabilidad política y seguridad militar de la región. Más bien, la estabilidad necesaria para promover el desarrollo social y económico se habría de alcanzar mediante el establecimiento de democracias liberales dirigidas por movimientos y partidos de extracción civil.

A comienzos del siglo XXI, los ejércitos habían suspendido buena parte de las tareas y funciones que los caracterizaron desde décadas atrás en tanto que las policías habían pasado a manos de instancias civiles, los gobiernos todos estaban encabezados por dirigentes y partidos políticos electos en comicios medianamente transparentes y competitivos, y el gasto social y el desarrollo económico se habían convertido en las principales preocupaciones de los gobiernos de turno mientras que los presupuestos militares caían en picada. Fue precisamente el recrudecimiento de la violencia no bélica –junto con las ambiciones continuistas de partidos y dirigentes políticos– que le otorgaron a las fuerzas armadas un perfil nuevo que se agregaba a su misión constitucional de defensa de la soberanía y la integridad territorial.

Aspectos jurídico-institucionales

Con la excepción de Belice, todos los países tienen regímenes de marcado sesgo presidencialista bajo los cuales el presidente de la república es también comandante supremo de las fuerzas armadas y/o de la policía. En el caso de Belice, el poder ejecutivo lo desempeña un gobernador general nombrado por el monarca en Londres, pero el manejo diario de la operación del gobierno recae en un primer ministro que tiene el respaldo de la mayoría del parlamento beliceño.

⁴ Saxena, Shalini. *The history of armies around the world* (New York: Britannica Educational Publishing, 2014), capítulo 4; Kiernan, V.G. *Colonial Empires and Armies, 1815-1960* (London: McGill-Queen's University Press, 1998), capítulos 2-4; Strachan, Hew. *European Armies and the Conduct of War* (London: Routledge, 1983); Matthias Strohn (ed.), *How Armies Grow. The Expansion of Military Forces in the Age of Total War 1789–1945* (Oxford: Casemate Publishers, 2019).

De los siete países que conforman la región centroamericana más la República Dominicana, dos no tienen ejército: Costa Rica (que abolió su ejército en 1948) y Panamá (cuyo ejército fue disuelto después de la intervención militar de Estados Unidos de 1989). Los países que tienen fuerzas armadas en la región dedican varios de los artículos de sus constituciones a las mismas, con lo cual las fuerzas armadas correspondientes adquieren un estatus constitucional superior al resto de dependencias (ministerios e institutos) de gobierno que pueden ser creadas o reformadas por decreto presidencial o legislativo. Así, las fuerzas armadas se aseguran una presencia que no deja de ser excepcional.

El Cuadro 1 sintetiza la situación de las fuerzas armadas de la región en términos de sus misiones, mando, financiamiento, fiscalización y autonomía relativa, tal como se establece en sus constituciones respectivas y la legislación secundaria (por ejemplo, las leyes orgánicas de los ejércitos). Una descripción detallada de la normativa constitucional y jurídica de las fuerzas armadas de cada país se encuentra en el Anexo 1. Los casos de Costa Rica y Panamá no han sido tratados por aparte porque si bien es cierto que el elemento militar está ausente de su estructura constitucional y su gasto fiscal, ambos países tienen fuerzas policiales y sus constituciones contemplan la eventualidad de un conflicto armado o emergencia nacional que amerite la creación de una fuerza militar.

Cuadro 1

Características jurídico-constitucionales de las fuerzas armadas de América Central y la República Dominicana

País	Rol y competencias	Autoridad rectora	Financiamiento	Auditoría/ monitoreo	Autonomía
Belice	La CP de Belice no tiene disposiciones sobre las FFAA; según legislación es responsable de la integridad territorial y defensa fronteriza.	Gobernador/a en consulta con el primer ministro.	Presupuesto del estado bajo el rubro del servicio civil (public service).	Public Services Commission (Comisión de Servicio Civil).	Bajo dirección de las autoridades civiles del gobierno.
Guatemala	Según la CP, el ejército asegura la independencia, la soberanía y el honor de Guatemala, así como la integridad del territorio, la paz y la seguridad interior y exterior. También participará en	El presidente de la República, por medio del oficial en activo (coronel o general) que ocupe el cargo de ministro de defensa.	Presupuesto del estado aprobado por el Congreso de la República.	Auditoría Militar de Cuentas	El presidente es el comandante general del ejército, pero el ministro de defensa debe ser un oficial de alta.

País	Rol y competencias	Autoridad rectora	Financiamiento	Auditoría/ monitoreo	Autonomía
	situaciones de emergencia o calamidad pública.				
El Salvador	Según la CP, la FAES debe defender la soberanía del Estado y de la integridad del territorio. El presidente podrá excepcionalmente utilizar la FAES para mantener la paz interna, en obras de beneficio público y en casos de desastre nacional.	El presidente es el comandante general de las FAES pero el Art. 212 de la CP permite a los otros poderes del estado asumir la dirección de las FAES en ciertas circunstancias.	Presupuesto del estado aprobado por la Asamblea Legislativa.	Inspectoría General de la Fuerza Armada.	Bajo la dirección del presidente de la República, quien nombra al ministro de defensa y la oficialidad superior.
Honduras	Además de defender la integridad territorial y la soberanía del país, las FFAA también deben mantener la paz, la vigencia de la CP, los principios de libre sufragio y la alternabilidad en el ejercicio de la presidencia de la República, así como “proteger” los procesos electorales.	El presidente es el comandante general de las FFAA y nombrará al jefe del estado mayor conjunto quien ejercerá el mando operativo de las FFAA.	Presupuesto del estado aprobado por el Congreso Nacional.	Contraloría General de la República.	El manejo operacional (incluyendo nombramientos y remociones de oficiales) estará a cargo del jefe del estado mayor conjunto; el ministro de defensa tiene funciones administrativas.
Nicaragua	El Ejército de Nicaragua es responsable de la defensa de la soberanía, la independencia y la	Será dirigido por el presidente de la República en su carácter de jefe supremo	Presupuesto del estado aprobado por la Asamblea Nacional.	Contraloría General de la República.	La dirección operativa del ejército la ejerce un comandante en jefe bajo la “conducción”

País	Rol y competencias	Autoridad rectora	Financiamiento	Auditoría/ monitoreo	Autonomía
	integridad territorial del país. En casos excepcionales (desórdenes sociales, catástrofes naturales) puede apoyar a la policía.	del Ejército de Nicaragua.			del presidente de la República.
Panamá	La CP reza que el país no tendrá ejército, pero todo panameño debe defender la independencia y la integridad territorial de la nación en caso de agresión externa.	El presidente de la República es el jefe de la fuerza pública (policía) que se encargará de la seguridad pública y la defensa de las fronteras, siempre subordinada al poder civil.	Presupuesto del estado aprobado por la Asamblea Nacional.	Contraloría General de la República.	No aplicable.
República Dominicana	Las FFAA de la RD defenderán la independencia y soberanía de la Nación, la integridad de sus espacios geográficos, la Constitución y las instituciones de la República. También pueden intervenir en caso de desastres y auxiliar a la policía para mantener el orden en casos excepcionales.	El presidente de la República es la autoridad suprema de las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional y los demás cuerpos de seguridad del Estado.	Presupuesto del estado aprobado anualmente por el Congreso Nacional (bicameral).	Contraloría General de la República y la Dirección General de Presupuesto del gobierno nacional.	El ministro de defensa puede ser civil pero los tres vice-ministros de defensa deben ser oficiales de alta.

Fuente: Elaboración propia con información de las Constituciones Políticas de cada país.

Como puede apreciarse, las fuerzas armadas de Centroamérica y la República Dominicana tienen una organización jerárquica propia de la mayoría de los ejércitos en todo el mundo cuya cabeza es nominalmente el jefe de estado o de gobierno (presidente, monarca, primer ministro). Esto le otorga al ejecutivo un poder sustancial que las otras ramas de un gobierno no poseen, salvo el caso muy inusual del art. 212 de la Constitución de El Salvador que permite que los órganos legislativo y judicial puedan ordenar a las fuerzas armadas para hacer efectivas sus disposiciones de orden constitucional. Por lo demás, las legislaturas de todos los países deben aprobar el presupuesto para el mantenimiento y funcionamiento de la fuerza armada y la declaratoria de guerra o estado de emergencia en caso dado. Las legislaturas también pueden darle seguimiento a las actividades de las fuerzas armadas mediante interpelaciones parlamentarias a los ministros de defensa, quienes podrán ser civiles a excepción del caso de Guatemala, cuyo ministro de defensa debe ser un oficial de alto rango en condición de alta según la constitución de ese país. En la práctica, los ministros de defensa de Centroamérica y la República Dominicana han sido con frecuencia militares de alta; en El Salvador no ha habido un ministro de defensa civil desde 1931.

Las constituciones también le otorgan al poder ejecutivo considerable amplitud para utilizar a las fuerzas armadas en tareas que requieren una respuesta rápida y contundente, por ejemplo, disturbios sociales y políticos que interrumpen el funcionamiento de las actividades económicas y desastres naturales que destruyen vidas humanas e infraestructura. En los últimos veinte años, las fuerzas armadas han sido utilizadas frecuentemente para apoyar a las policías en el combate a la violencia social y al crimen organizado echando mano de regímenes de emergencia que suspenden garantías constitucionales y permiten la detención de las personas por períodos prolongados. Las fuerzas armadas de El Salvador han sido empleadas en estas tareas desde el año 2000 pero con todavía más intensidad desde 2022 cuando el gobierno declaró un combate frontal contra las pandillas. En el caso de Honduras, la Policía Militar del Orden Público (PMOP) ha existido desde 2013 como dependencia de las fuerzas armadas con responsabilidades de apoyar a la policía, pero también de actuar de manera independiente; es más, las fuerzas armadas hondureñas están facultadas constitucionalmente para desempeñar tareas en una variedad de áreas de gestión gubernamental (educación, salud y agricultura, entre otras).

Estas atribuciones especiales de los ejércitos de Centroamérica y la República Dominicana no son tan inusuales como parecería a primera vista. Las constituciones de los países más importantes de Europa occidental guardan ciertas similitudes con las centroamericanas y de la República Dominicana. Las constituciones de Francia, España, la República Federal de Alemania y la República Italiana son representativas de esta tradición. La más antigua es la italiana (de 1947), que establece que el presidente de la república tiene “el mando superior de las fuerzas armadas”, cuyo “ordenamiento [...] se inspira en el espíritu democrático de la República”. La alemana, la segunda más antigua, coloca el mando de las fuerzas armadas bajo el ministro federal de defensa, quien es un parlamentario miembro del gabinete, pero en situaciones de “un estado de defensa” el mando de las fuerzas armadas pasará directamente al canciller federal (el jefe de gobierno); la constitución federal alemana expresamente permite el uso del ejército en situaciones de disturbios civiles que atenten contra el régimen democrático que las fuerzas policiales no son capaces de controlar. La constitución francesa de 1958, la tercera más antigua, dispone que el presidente de la república es el comandante en jefe de las fuerzas armadas sin

entrar en mayores detalles. La constitución española, la más reciente de las europeas, es la que más se asemeja a las latinoamericanas en tanto que la misión de sus fuerzas armadas es la de “garantizar la soberanía e independencia de España, defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional”; el mando supremo de las fuerzas armadas españolas lo ejerce el rey.⁵ El Reino Unido no tiene una constitución escrita como tal sino que se remite al cúmulo de leyes y decretos de tiempos pretéritos para darle forma a su gobierno monárquico-parlamentario, en el cual las fuerzas armadas están bajo el mando nominal del monarca pero que en la práctica son dirigidos por el primer ministro (jefe de gobierno) y el ministro de defensa.

Los países latinoamericanos con las trayectorias democráticas más conocidas son Chile, Argentina y Uruguay, sin que eso excluya períodos dilatados de gobiernos abiertamente militares y retornos progresivos a la democracia. En Chile, el presidente de la república nombra y remueve a los jefes de las distintas ramas de las fuerzas armadas y al director general del cuerpo de carabineros y asume la jefatura suprema en momentos de guerra. Por lo demás, la dirección de las fuerzas armadas (ejército, marina y fuerza aérea) corresponde a un ministro de defensa y la de carabineros al ministro de seguridad pública, pero todas estas unidades se consideran “cuerpos armados”. En Argentina, el presidente de la república es el comandante en jefe de todas las fuerzas armadas, con autoridad para disponer de su organización y distribución, pero solamente el congreso puede fijar su tamaño. En Uruguay, corresponde al presidente de la república el mando superior de las fuerzas armadas, “actuando con el ministro o ministros respectivos”, pero solamente la legislatura (cámaras de representantes y de senadores) podrá determinar año con año “la fuerza armada necesaria”.

La república democrática más importante del hemisferio occidental –y la que tiene el gasto militar más alto del mundo entero– es Estados Unidos de América, cuya historia militar se ha caracterizado por una guerra civil tremenda a mediados del siglo XIX, la participación en las dos guerras mundiales del siglo XX y numerosas guerras de menor escala en lugares de supuesto interés estratégico para esa superpotencia. Sus fuerzas armadas dependen de las decisiones de su legislatura que tiene la potestad de organizar y mantener a un ejército y una fuerza naval pero también contempla la existencia de una milicia, es decir, de un cuerpo de ciudadanos armados bajo el gobierno de cada estado de la unión federal que será llamado a filas cuando haya que hacer cumplir las leyes del país, suprimir insurrecciones y repeler invasiones. Hoy por hoy, el equivalente de la milicia es la llamada “guardia nacional” (*National Guard*), cuerpos armados en cada estado que constituyen la reserva de las fuerzas armadas federales. El presidente de la república es el comandante en jefe de las fuerzas armadas y de las guardias nacionales (cuando éstas sean llamadas a filas).

En resumidas cuentas, las fuerzas armadas de los países europeos y americanos en cuestión operan bajo la dirección del jefe de estado o de gobierno, pero su tamaño, normativa interna y financiamiento son establecidos por las legislaturas correspondientes. Las fuerzas armadas se entienden como un componente normal o funcional de cada estado y su dirección político-administrativa se le encarga a un ministro de defensa civil. Sus funciones también están

⁵ Aunque no se menciona en sus constituciones, Italia, Francia y España todas tienen una policía adscrita al ministerio de defensa y al ministerio del interior (carabineros, gendarmería y guardia civil, respectivamente), según las misiones que les toca realizar. Algunos países latinoamericanos siguieron este ejemplo: Chile con su cuerpo de carabineros, El Salvador con su Guardia Nacional (abolida en 1992) y México con su recién creada Guardia Nacional.

claramente definidas y limitadas por lo general a la defensa nacional. En el caso de las fuerzas armadas europeas, su operación también debe contemplar las responsabilidades asumidas como miembros de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), cosa que no ocurre en el caso de las latinoamericanas sino en menor grado bajo el Tratado Interamericano de Defensa Recíproca (TIAR). En todas, sin embargo, impera el principio y la práctica de la separación del manejo del gobierno como tal del rol de las fuerzas armadas, es decir, de la supremacía de las autoridades civiles debidamente electas sobre las fuerzas armadas.

Las fuerzas armadas como institución del Estado

Las fuerzas armadas de la región centroamericana y la República Dominicana están organizadas y desplegadas de acuerdo con criterios militares convencionales, es decir, obedecen a los esquemas o modelos de ejércitos profesionales de línea (*standing armies* en el léxico anglosajón). Es por eso que los oficiales de las fuerzas armadas de Centroamérica y la República Dominicana se forman en escuelas militares, donde reciben enseñanza sobre táctica, estrategia, armamentos y logística, es decir, los conocimientos necesarios para dirigir acciones de guerra, tanto defensivas como ofensivas, si los intereses del estado lo demandan⁶. Algunos oficiales seleccionados son enviados a especializarse en instituciones militares en el exterior, donde reciben instrucción actualizada sobre la guerra moderna. Los más aventajados se incorporan posteriormente a los estados mayores de los ejércitos donde formulan las políticas de defensa de sus respectivas fuerzas armadas.

La oficialidad de las fuerzas armadas se organiza en torno a una jerarquía de mando que contempla las categorías usuales de teniente, capitán, mayor, coronel y general (o sus equivalentes en la fuerza naval y aérea), de nuevo una estructura piramidal clásica donde abunda la oficialidad de menor rango. Las decisiones para otorgar los ascensos están reguladas por las normas respectivas, pero a veces son cuestionadas y pueden provocar desavenencias entre la oficialidad y fracturas en la integridad y cohesión de la institución armada, lo que a su vez se proyecta hacia el mundo de la clase política del país. A diferencia de otras situaciones delicadas que tienen que ver con nombramientos a cargos públicos en el gobierno, las de un ejército corresponden a una institución que posee armamento y que puede ejercer presión considerable sobre un gobierno liderado por civiles.

La tropa también está organizada en formaciones denominadas patrullas, pelotones, compañías, batallones, regimientos y brigadas, de manera similar a los países con más tradición y experiencia militar. La tropa está acuartelada en distintos puntos del territorio nacional, donde permanece recluida la mayor parte del tiempo. En algunos países existen leyes y disposiciones

⁶ Aparte de los postulados generales sobre las fuerzas armadas que contienen las constituciones de cada país, se han promulgado leyes “orgánicas” o “constitutivas” que reglamentan la organización y el funcionamiento de cada una, a saber: a) “Ley constitutiva del Ejército de Guatemala”, *Diario de América Central*, 2010; b) “Ley orgánica de la Fuerza Armada de El Salvador”, *Diario Oficial*, no. 143, tomo 140, 30 de julio de 1998; c) “Ley constitutiva de las Fuerzas Armadas de Honduras”, *La Gaceta*, no. 29, 617, 29 de octubre de 2001; d) “Código de organización, jurisdicción y previsión social militar de Nicaragua”, *La Gaceta-Diario Oficial*, 3 de marzo de 2014; y e) “Ley orgánica de las Fuerzas Armadas de la República Dominicana”, *Gaceta Oficial*, 19 de septiembre de 2013. En el caso de Belice, la organización del *Belize Defence Force* (BDF) está reglamentada por el *Defence Act* del 1 de enero de 1978 con enmiendas posteriores.

de servicio militar obligatorio, pero actualmente la incorporación de tropa nueva a todas las fuerzas armadas es voluntaria porque los requerimientos de soldados y los recursos para mantenerlos no ameritan un reclutamiento masivo u obligatorio.

Como instituciones permanentes de cada estado, su misión principal es defender la integridad territorial y la soberanía de la nación, tal como se estipula en todas las constituciones. Se entiende que esa defensa del territorio y de la soberanía requerirá generalmente el uso de la fuerza porque el país que intenta violarlas utilizará precisamente esa misma fuerza militar para lograr sus objetivos. También se supone que esa amenaza es latente y que cualquier debilitamiento de la fuerza militar de un país puede provocar una agresión si un adversario percibe una oportunidad para lanzar un ataque con ventaja.

Pero las guerras entre países centroamericanos han sido muy infrecuentes desde el comienzo del siglo XX. Para el caso, la última guerra entre países centroamericanos fue el conflicto de cuatro días entre El Salvador y Honduras de julio de 1969, provocado por la situación de inseguridad de miles de salvadoreños que se habían ido a vivir a Honduras y que estaban siendo expulsados hacia El Salvador. De hecho, la situación conflictiva entre los dos vecinos fue producto más bien de situaciones de profunda crisis social y política en ambos que condujo de manera imprevista al conflicto armado. Por otro lado, la guerra no “solucionó” el problema porque no hubo un vencedor que pudo imponer sus condiciones sobre un derrotado. La ausencia de un vencedor fue debido en parte a la incapacidad de proseguir la guerra por más tiempo, amén de la presión internacional que persuadió a los adversarios a suspender las hostilidades.

La experiencia de la guerra entre El Salvador y Honduras demostró la inutilidad de resolver los problemas entre los países de Centroamérica por la vía militar. Aparte del gasto que supone la preparación y ejecución de una guerra, las consecuencias económicas y sociales hoy en día serían desastrosas, mucho mayores que las de la guerra de 1969 que afectó seriamente el proceso de integración centroamericano. La guerra de 1969 tampoco alertó o preparó a los ejércitos para el tipo de guerra que se avecinaba después del fracaso de las modestas aperturas políticas en Guatemala, El Salvador y Nicaragua en las décadas de 1960 y 1970. En la medida que se cerraban los espacios de participación política, aumentaba la resistencia de grupos de oposición que terminaron optando por la vía armada para efectuar cambios revolucionarios.

Las guerrillas –denominadas insurgencias, guerras irregulares o de baja intensidad, alzados en armas– sorprendieron a los ejércitos que apenas estaban preparados para una guerra convencional. Los gobiernos tuvieron que recurrir a países con experiencia en este tipo de conflicto para recibir adiestramiento y armamento. Solamente en Nicaragua pudieron las columnas guerrilleras derrotar al ejército del gobierno somocista en 1979 pero después tuvieron que enfrentarse durante varios años más a un ejército guerrillero contrarrevolucionario respaldado por Estados Unidos; en El Salvador y Guatemala, los ejércitos procedieron drásticamente contra las fuerzas guerrilleras durante toda la década de 1980 y parte de la siguiente, dejando un saldo de decenas de miles de muertos, la gran mayoría de civiles no combatientes.

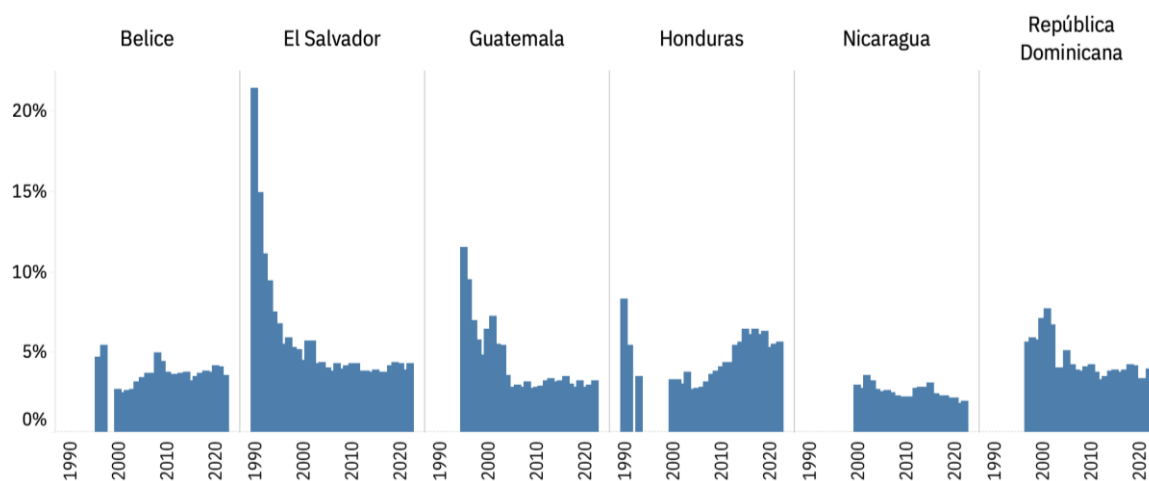
El fin de las guerras internas en Nicaragua, El Salvador y Guatemala mediante acuerdos de paz representó un momento de inflexión de la presencia y el poder militar en tanto que grandes cantidades de tropa y oficialidad fueron dadas de baja. Simultáneamente se organizaron fuerzas policiales bajo mando civil que también restaron presencia e influencia a los ejércitos. En resumidas cuentas, los presupuestos militares se redujeron drásticamente mientras se daba prioridad a los gastos de reconstrucción y del área social (educación, salud). Las potencias militares del norte (tanto del oeste como del este) que habían sufragado buena parte del gasto de las guerras centroamericanas redujeron su asistencia de manera radical como parte del fin de la Guerra Fría, dejando que cada gobierno centroamericano se rebuscara los fondos para mantener a sus fuerzas armadas mientras invertía más en la seguridad pública (léase policías).

El gasto militar

Como puede apreciarse en el Cuadro 2 y Gráfica 1 del gasto militar como proporción del presupuesto nacional de cada país entre 1990 y 2009, el caso sobresaliente de El Salvador refleja una reducción del gasto militar de 21.4 por ciento en 1990 (cuando el país todavía estaba en guerra) a 3.79 por ciento en 2006, mientras que Honduras (rodeado en su momento por países en guerra) tuvo una reducción de su presupuesto de 8.31 por ciento en 1990 a 2.67 por ciento en 2004. Guatemala también experimentó una reducción sustancial del presupuesto militar, pasando de 9.51 por ciento en 1996 (cuando se firmó la paz en ese país) a 2.75 por ciento en 2009.

Gráfico 1

Porcentaje del presupuesto nacional destinado a gasto militar



a/ Los datos excluyen a Costa Rica y Panamá por no destinar presupuesto a gasto militar.

Fuente: Walter, 2024 con datos de SIPRI, Military Expenditure Database, 2022.

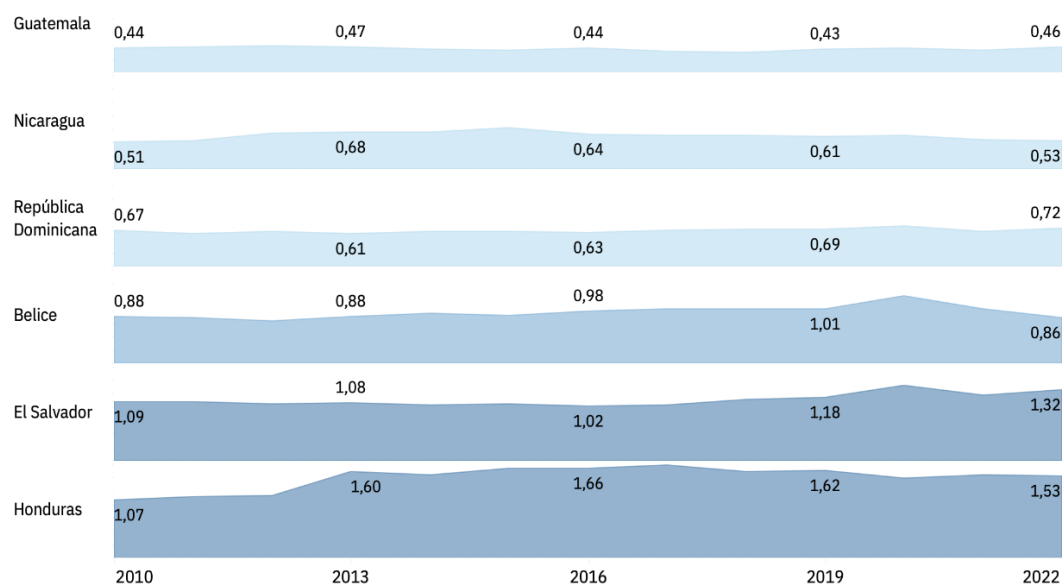
Durante los años de 2010-2022, los porcentajes del gasto militar del presupuesto de cada país se han mantenido generalmente bastante parejos. El gasto de República Dominicana, El Salvador y Belice ha fluctuado en torno al 3.5-4.0 por ciento mientras que el de Guatemala se mantiene alrededor de un 3.0 por ciento. Honduras es el único país que muestra un incremento sustancial en su gasto militar como proporción del gasto fiscal total, pasando de un 4.0 por ciento en 2010

a más de un 5.6 por ciento en 2022, con porcentajes aún más altos en el intervalo. En cambio, Nicaragua es el que menos gasta proporcionalmente; entre 2010 y 2022, su gasto militar superó un 3.0 por ciento del presupuesto nacional en solamente un año (2015) y en 2021 y 2022 fue menos del 2.0 por ciento.

Si nos remitimos al gasto militar como proporción del PIB (gráfico 2). Honduras es el país que más gasta en este sentido (1.53% en 2022 y en primer lugar desde 2011), seguido siempre por El Salvador (1.32% en 2022). Honduras aumentó su gasto militar considerablemente en 2013, cuando pasó del 1.15% a 1.60% del PIB, un año antes de que asumiera la presidencia Juan Orlando Hernández (quien ya ocupaba la presidencia del congreso de ese país). En El Salvador, el gasto militar aumentó considerablemente en 2020, un año después de que Nayib Bukele asumiera la presidencia. Los demás países han mantenido su gasto militar como proporción del PIB a niveles bastante parejos desde 2010 hasta 2022, siendo el más notable en este sentido el caso de Guatemala, cuyos gobiernos siempre han practicado una política fiscal muy conservadora que también afecta su gasto militar.

Para efectos comparativos, los países latinoamericanos con fuerzas armadas importantes tuvieron gastos militares como proporción del PIB bastante variables en 2022: México 0.61%; Brasil 1.05%; Perú 1.15%; Chile 1.83%; y Colombia 3.08% (como corresponde a un país que ha estado en guerra contrainsurgente desde hace décadas). Los países desarrollados de Norteamérica y Europa también tuvieron gastos militares variables como proporción del PIB en 2022: Alemania 1.39%; España 1.47%; Italia 1.68%; Francia 1.94%; Reino Unido 2.23%; y Estados Unidos 3.45%. Es decir, solamente Honduras sobrepasa al que menos gasta entre los países desarrollados (Alemania) y también supera a México, Brasil y Perú en las Américas.

Gráfico 2
Porcentaje del PIB destinado a gasto militar

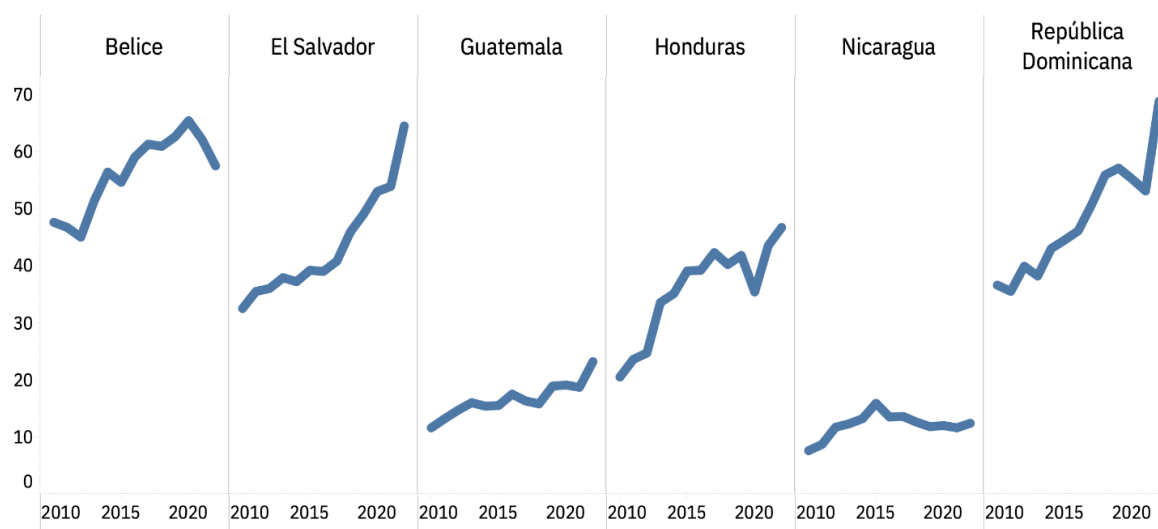


a/ Los datos excluyen a Costa Rica y Panamá por no destinar presupuesto a gasto militar.

Fuente: Elaboración propia con datos de SIPRI, Military Expenditure Database, 2022.

Un indicador particularmente revelador es el gasto militar expresado en términos del per cápita (ver gráfico 5). En este caso, el país que ocupa el primer lugar en casi todos los años es Belice, superado solamente por la República Dominicana y El Salvador en 2022 (US\$68.8 y US\$64.5, respectivamente, un aumento significativo que se explica por el fortalecimiento de la frontera entre Haití y la República Dominicana y la lucha contra las pandillas con participación importante de efectivos militares en El Salvador). Pero Belice es un caso muy particular, pues su pequeño ejército (Belize Defence Force) opera en un país con una población que apenas llega a 450,000 habitantes, por lo que un gasto per cápita elevado no es difícil de explicar si se trata de mantener en pie una fuerza armada (por pequeña que sea) que pueda llamarse tal.

Gráfico 3
Gasto militar per cápita en USD



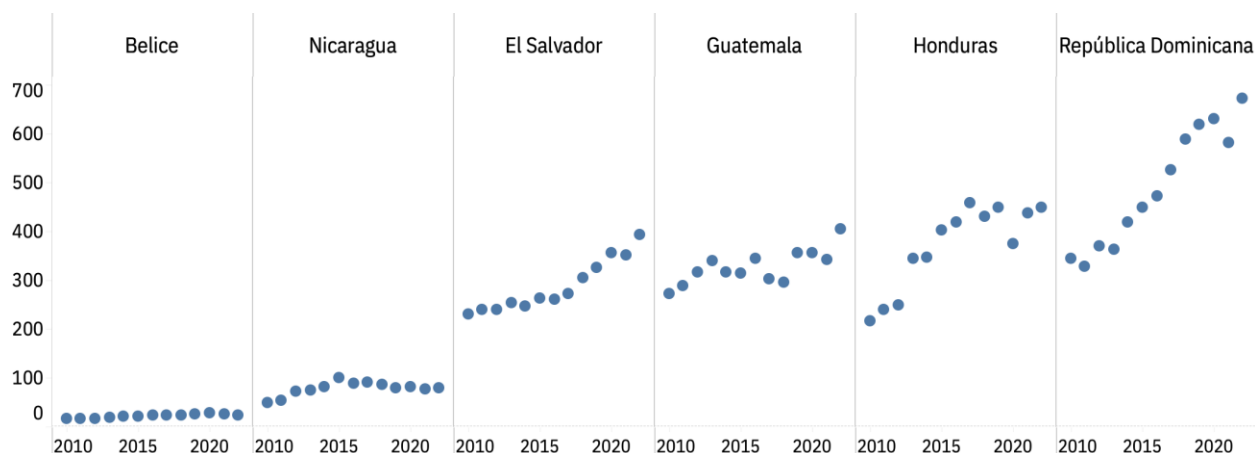
a/ Los datos excluyen a Costa Rica y Panamá por no destinar presupuesto a gasto militar.

Fuente: Elaboración propia con datos de SIPRI, *Military Expenditure Database*, 2022.

Quizás el dato más definitivo del peso fiscal de una fuerza armada es precisamente el gasto real para sostenerla de un año para otro. Como se aprecia en el gráfico 3, el país que más gastó en su fuerza armada en 2022 (y en todos los años anteriores) es la República Dominicana, seguido por Honduras, El Salvador y Guatemala. Nicaragua, el país más grande de Centroamérica tiene, de lejos, el presupuesto militar más bajo (exceptuando Belice), que compensa en parte con la mayor dotación de armamento pesado (blindados, artillería, misiles tierra-aire) facilitado por países amigos.

Gráfico 4

Gasto militar en centenares de millones de USD por país. 2010-2022



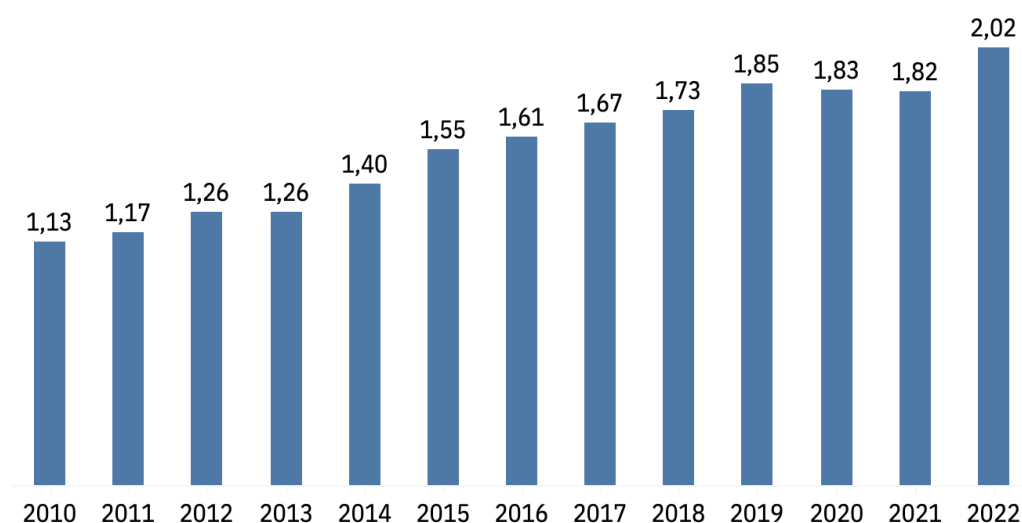
a/Los datos excluyen a Costa Rica y Panamá por no destinar presupuesto a gasto militar.

Fuente: Elaboración propia con datos de SIPRI, Military Expenditure Database, 2022.

El gasto total en fuerzas armadas en Centroamérica y la República Dominicana en 2022 fue de US\$2,021.8 millones. De este total, la tercera parte corresponde a la República Dominicana, el 22.2% a Honduras, el 20.1% a Guatemala y el 19.5% a El Salvador, mientras que Nicaragua apenas llega a 3.9% y Belice a 1.1%. Todos los países han aumentado su gasto militar año con año: de 2010 a 2022, el gasto militar total en la región ha aumentado en casi un 80% (ver gráfico 5). Habría que preguntarse si los niveles de amenaza reales han crecido en igual proporción.

Gráfico 5

Gasto militar en miles de millones de USD en la región. 2010-2022



a/Los datos excluyen a Costa Rica y Panamá por no destinar presupuesto a gasto militar.

Fuente: Elaboración propia con datos de SIPRI, Military Expenditure Database, 2022.

La presencia de las fuerzas armadas

El gasto que anualmente presupuestan los gobiernos para sus fuerzas armadas se convierte en tareas concretas que serán valoradas por la clase política y la sociedad civil en su conjunto. Algunos sectores sociales aprecian a los ejércitos porque recuerdan la historia de las hazañas militares (batallas y guerras de contrainsurgencia, conservación del orden, acciones de salvamento durante desastres naturales) que los legitiman⁷. Otros entienden que su actuación en el presente es importante y loable como componente necesario de un estado que responde adecuadamente a las demandas sociales, especialmente la seguridad pública. Las encuestas de opinión pública realizadas por Latinobarómetro en los últimos años ofrecen algunas pistas para comprender cómo las poblaciones evalúan el rol de las fuerzas armadas. En 2018 y 2020, Latinobarómetro preguntó a las personas entrevistadas cuánta confianza tenían en las fuerzas armadas de su país; los que respondieron “mucha confianza” o “alguna confianza” representaron los siguientes porcentajes (cuadro 7)

Cuadro 2

Mucha o alguna confianza en las fuerzas armadas
(porcentaje de entrevistados)

Año	República Dominicana	Honduras	Guatemala	El Salvador	Nicaragua	América Latina
2018	40	35	33	27	22	44
2020	50	32	34	65	30	44

a/ Belice no cuenta con datos disponibles para el año 2023.

Fuente: Elaboración propia con datos de Corporación Latinobarómetro, Informe de 2023.

Las opiniones favorables mejoraron algo en todos los países (menos Honduras) pero el incremento en el caso de El Salvador es sorprendente, pasando de un 27% en 2018 a casi las dos terceras partes en 2020, la proporción de aprobación más alta en toda Latinoamérica que coincide, precisamente, con la llegada de Nayib Bukele a la presidencia.

En 2023, Latinobarómetro ya no preguntó sobre los ejércitos de manera puntual, sino que evaluó las opiniones sobre la democracia, dos de las cuales se encuentran en el cuadro 8. Es notable que a la mayoría de personas en todos los países centroamericanos (menos Costa Rica) no le importaría un gobierno no democrático “si resuelve los problemas” pero la mayoría (exceptuando Honduras y Guatemala) no apoyaría a un gobierno militar “en ninguna circunstancia”. Dicho en otras palabras, el autoritarismo es relativamente bien visto en cinco de los seis países siempre y cuando los gobernantes sean civiles.

⁷ Ver, por ejemplo, Tellería Escobar, Loreta, “El mito fundacional y los mitos políticos de las fuerzas armadas en América Latina.” *Cuadernos de Marte*, año 14, no. 24, enero-junio de 2023.

Cuadro 3

Percepción pública sobre preguntas del Latinobarómetro relacionadas a gobierno autoritario. 2023

País	No apoyaría a un gobierno militar bajo ninguna circunstancia	No importaría que un gobierno no democrático llegara al poder si resuelve los problemas
Panamá	78	53
Costa Rica	86	43
República Dominicana	60	63
El Salvador	58	63
Honduras	49	70
Guatemala	41	66
América Latina	61	54

a/ No se cuenta con datos disponible de Nicaragua para los datos de 2023.

Fuente: Elaboración propia con datos de Corporación Latinobarómetro, Informe de 2023.

Con independencia de las encuestas, las fuerzas armadas tienen que explicar y justificar sus operaciones para seguir recibiendo la porción del presupuesto que les corresponde. ¿Qué hacen los ejércitos?

Cuando se pasa revista a la conformación de las fuerzas armadas de cada país se puede tener una idea de sus capacidades militares (ver Anexo 2) así como las que pueden emplearse en otro tipo de acciones, las cuales no dejan de ser bastante variadas⁸. El número de tropa no es siempre una indicación definitiva de la fuerza militar de cada país pero, por regla general, en ausencia de material de guerra muy sofisticado y de misiones militares complejas, puede suponerse que, entre más tropa, más capacidad para combatir con ventaja y llevar a cabo otras tareas que se le asignan a las fuerzas armadas. Las fuerzas armadas más grandes en 2022 son las de la República Dominicana, como lo han sido desde 2015, seguidas por las de El Salvador; las fuerzas armadas de ambos países han crecido en aproximadamente 10,000 efectivos en el intervalo, con lo que la República Dominicana tiene más del doble de efectivos que El Salvador en la actualidad. Las de Belice, las más pequeñas, se han casi duplicado, pero las de los demás países se han mantenido casi inamovibles.

⁸ Se entiende por “capacidad militar” la que permite que un ejército enfrente a otro en los campos de batalla con miras a derrotarlo. Esa capacidad militar está en función de los recursos bélicos (soldados, armamento, estrategia/táctica) y logísticos (transporte, alimentación, servicios médicos), especialmente si se trata de un conflicto militar de regular duración (meses o años). Según el último informe del International Institute for Strategic Studies (IISS), ninguna fuerza militar centroamericana o dominicana está en capacidad de proyectar su poder militar más allá de las correspondientes fronteras nacionales. Su equipamiento, por lo general, es de tiempos de la Guerra Fría y, por ende, relativamente desfasado y de mantenimiento problemático. Por ende, las tareas rutinarias de las fuerzas armadas de la región se enfocan en apoyo a la seguridad pública (labores policiales), el control fronterizo y las operaciones de interceptación de los cargamentos de drogas hacia los mercados de Norteamérica. Ver IISS, *The Military Balance 2024* (London: Routledge, 2024), pp. 413, 429, 433, 434, 437 y 443.

Cuadro 4

Número de oficiales y tropa de las fuerzas armadas

País	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Belice	1,200	1,200	1,650	1,650	1,650	1,650	2,050	2,050
República Dominicana	46,000	48,750	55,950	55,950	56,050	55,950	55,950	55,950
El Salvador	15,300	24,500	24,500	24,500	24,500	24,500	24,500	24,500
Guatemala	17,300	18,050	18,050	18,050	18,050	18,050	18,050	18,050
Honduras	12,830	11,530	11,530	11,950	11,950	11,950	11,950	11,950
Nicaragua	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000
Totales	104,630	116,030	123,680	124,100	124,200	124,100	124,500	124,500

a/No se incluyen la tropa de reserva ni los cuerpos de policía.

Fuente: Elaboración propia con datos de IISS, The Military Balance.

No es posible determinar qué criterios han utilizado los gobiernos (ejecutivo, legislativo) y los respectivos ministerios de defensa para establecer el tamaño y el tipo de armamento de las fuerzas armadas de cada país. El aumento sustancial de tropa en El Salvador en 2016 fue resultado de la decisión del gobierno de intensificar los patrullajes policiales contra las pandillas con apoyo de soldados del ejército mientras que el aumento de tropa en la República Dominicana en 2017 fue reflejo de la intensificación de la crisis en la vecina república de Haití, pero los aumentos bien podrían haber sido de diferente monta. Tampoco es posible saber cómo se distribuye el personal entre las ramas (tierra, aire, marina) en términos de las prioridades militares y políticas de cada país.

Lo cierto es que su razón de ser principal –hacer la guerra (o prepararse para ella) en defensa de la soberanía y la integridad territorial de la nación– no ha sido puesta a prueba en tiempos recientes sino, por supuesto, durante los conflictos internos en Guatemala, El Salvador y Nicaragua de fines del siglo XX. Por lo demás, las fuerzas armadas de Centroamérica y la República Dominicana se entienden a sí mismas como la última iteración de una larga presencia institucional sin la cual difícilmente se explica el desarrollo de los mismos estados. En otras palabras, todos los ejércitos son herederos de una tradición militar ininterrumpida de muchas décadas (con la excepción del de Nicaragua, cuyas fuerzas armadas fueron refundadas en 1979) pero también de un historial propiamente militar (bélico) bastante limitado. No obstante, todavía siguen organizados y equipados como para hacer la guerra sin que exista sino una muy remota posibilidad de que ocurra una entre países en la región centroamericana. Los problemas limítrofes ya se han resuelto, quedando a lo sumo el de Belice con Guatemala y el de la República Dominicana con Haití (que no es tanto de límites fronterizos sino de una posible migración irregular debido a la incertidumbre e inestabilidad política y social en Haití que podría desbordarse hacia el país vecino). En el caso concreto del istmo centroamericano, puede afirmarse que las tendencias integracionistas son demasiado fuertes como para que surjan condiciones o situaciones que propicien o permitan un enfrentamiento bélico entre países.

Además, ningún país centroamericano tiene la posibilidad de proyectar su poderío militar más allá de sus fronteras. Como ya se acotó, su equipo militar es generalmente limitado en cantidad y desfasado en términos tecnológicos. Es decir, ninguno tiene una real capacidad ofensiva, lo

cual supondría todo un aparato de logística (transporte, alimentos, servicio médico) y una reserva de tropas y pertrechos que hoy por hoy son insuficientes⁹. La única excepción posible es la República Dominicana, por su fuerza militar abrumadoramente mayor que la de su vecino Haití, un país que prácticamente no tiene ejército. Los demás países están en condiciones de realizar acciones defensivas, a lo sumo.

Pero si ninguno tiene real capacidad ofensiva, y no existen razones para utilizarla si la tuviera, ¿quién entonces puede poner en entredicho la soberanía nacional y la integridad territorial de los países de la región? La historia reciente ofrece una respuesta bastante clara: Estados Unidos de América. En 1965 intervino militarmente en la República Dominicana para impedir una posible toma del poder por grupos civiles y militares de izquierda; en 1983 ocupó Granada dizque para proteger la vida de residentes estadounidenses en ese país convulsionado (pero en realidad para sacar del poder a un gobierno que se había acercado a Cuba); y en 1989 invadió Panamá para derrocar y capturar al jefe de la guardia nacional de ese país, Manuel Noriega. En todas estas operaciones, las fuerzas militares estadounidenses encontraron resistencia de parte de tropas nacionales, pero en ningún momento puede decirse que corrían peligro de fracasar en su misión.

En la actualidad, Estados Unidos mantiene una base aérea en Comayagua, Honduras, que tiene una pista de aterrizaje lo suficientemente larga para ser utilizada por cualquier avión de su fuerza aérea. Desde esa base en territorio centroamericano, puede organizar operaciones militares aerotransportadas a cualquier país de la región y mantener suficiente capacidad logística en apoyo a operaciones militares de larga duración si fuera necesario. No está claro bajo qué circunstancias Estados Unidos emplearía esa fuerza, pero las últimas declaraciones de personeros del Comando Sur de Estados Unidos muestran una preocupación por la creciente influencia china en Latinoamérica, especialmente en los ámbitos económico, diplomático, tecnológico, informático y militar¹⁰.

Los ministros de defensa y seguridad de países del área centroamericana y la República Dominicana, se reunieron en Belice en febrero de 2022 con la general al frente del Comando Sur de Estados Unidos para discutir las diversas amenazas que enfrenta la región, tales como las organizaciones criminales transnacionales y los desastres naturales, pero la militar estadounidense no dejó de mencionar la necesidad de que las naciones de la región reiteren su dedicación a los valores democráticos porque “no podemos permitir que la corrupción y el autoritarismo socaven las instituciones democráticas en apoyo de las cuales todos los aquí presentes han luchado y se han sacrificado”.¹¹

Puede argumentarse que la defensa de las instituciones democráticas es un objetivo de la política exterior de Estados Unidos en el presente. Sin embargo, el gobierno de Estados Unidos también tiene que valorar sus intereses geoestratégicos, vale decir, el Canal de Panamá y las zonas costeras del istmo centroamericano y del Caribe que pudieran servir para recibir y proyectar el poderío militar (naval) de China o de Rusia. La llamada “crisis de los misiles” de

⁹ La guerra “de las 100 horas” entre El Salvador y Honduras en julio de 1969 concluyó en buena medida por la presión internacional ejercida a través de la OEA pero también porque los ejércitos de ambos países consumieron y agotaron sus escasos recursos militares en cuestión de días.

¹⁰ “El Comando Sur de EEUU alerta sobre la creciente influencia de China y Rusia en América Latina,” *Infodefensa*, 21 de marzo de 2021.

¹¹ “Richardson Looks for Ways to Deepen Cooperation with Central American Allies,” *DOD News*, 2 de febrero de 2022.

octubre de 1962 tuvo que ver precisamente con la instalación de cohetes balísticos soviéticos en Cuba, ante los cuales Estados Unidos se opuso tajantemente al grado de que un enfrentamiento militar estuvo muy cerca de estallar entre las dos potencias. Es por eso que en tiempos de Guerra Fría, Estados Unidos apoyó a gobiernos militares en Centroamérica decididamente antidemocráticos con tal de que fueran aliados en la gran cruzada antisoviética.

Las tareas de las fuerzas armadas

Con el fin de la Guerra Fría y la modificación de la fisonomía de las fuerzas militares, el panorama de seguridad de Estados Unidos en el Caribe y Centroamérica cambió radicalmente. El Canal de Panamá ya había dejado de ser un objetivo militar cuando Estados Unidos inició las negociaciones con Panamá en 1977 para retirar sus bases y entregar el manejo y la soberanía de la Zona del Canal a la república panameña en 2000; el canal sigue siendo una instalación de vital importancia para el comercio mundial y Estados Unidos intervendría unilateralmente si pelagra su integridad y funcionamiento. Cuba y Nicaragua dejaron de ser problemas para Estados Unidos después del desplome de la Unión Soviética, que condujo también al fin de las guerras civiles en Centroamérica. Las tensiones en la región volvieron a intensificarse por la enemistad entre Washington y el régimen chavista en Venezuela, país que tiene reservas petroleras enormes. De todas maneras, las preocupaciones inmediatas de Estados Unidos no tienen que ver con la presencia de China o Rusia sino con el crimen organizado asociado con el narcotráfico y con la migración indocumentada de latinoamericanos y de otras latitudes hacia la frontera sur de Estados Unidos. Es en torno a estas preocupaciones que los intereses de Estados Unidos intentan coincidir con las actividades de los ejércitos centroamericanos y de la República Dominicana.

La proclividad de las fuerzas armadas por la seguridad pública

En ausencia de una preparación y capacidad desarrollada para hacer la guerra –al menos desde el fin de los conflictos armados internos en la región– las fuerzas armadas en Centroamérica y la República Dominicana han estado incursionando de nuevo en una tarea que les es familiar desde tiempos atrás: la seguridad pública. Antes de 1980, los ejércitos centroamericanos ejercían la dirección de la seguridad pública como su actividad rutinaria más importante. En Guatemala la policía nacional era dirigida por oficiales del ejército, igual que en El Salvador, donde la Guardia Nacional (la policía rural) era parte del ministerio de defensa desde su creación en 1912, al igual que la Policía Nacional después de 1946; en ambos países se crearon “policías nacionales civiles” después de la firma de los respectivos acuerdos de paz para separar las funciones policiales de las militares y ubicarlas bajo los ministerios encargados de la seguridad pública¹². En Honduras, las instituciones policiales sucesivas fueron encabezadas mayormente por oficiales militares hasta 2008, cuando se creó la Policía Nacional bajo mandos civiles¹³. En Nicaragua, la Guardia Nacional del régimen de los Somoza era a la vez policía y ejército

¹² Ver Gino Costa, *La Policía Nacional Civil de El Salvador, 1990-1997* (San Salvador: UCA Editores, 1999), pp. 27-28; y WOLA y Fundación Myrna Mack, *El papel de las Fuerzas Armadas en la seguridad pública en Guatemala* (septiembre de 2020), p. 8.

¹³ “Ley orgánica de la Policía Nacional de Honduras”, *La Gaceta, Diario Oficial de la República de Honduras*, no. 31,749 de 31 de octubre de 2008. Dicha ley define la Policía Nacional de Honduras como “una institución profesional y permanente del Estado, apolítica en el sentido partidista, de naturaleza puramente civil” (art. 22). También puede consultarse WOLA y UNAH, *El papel de las fuerzas armadas en la seguridad pública en Honduras* (agosto de 2020).

(constabulary) desde su creación en 1928 por la infantería de marina de Estados Unidos. hasta que fue disuelta y sustituida por la Policía Sandinista en 1979, de carácter partidista pero separada de la institución militar¹⁴. Se siguió un patrón similar en Panamá y en la República Dominicana, donde las funciones militares se combinaron con las de seguridad pública (policía). La guardia nacional en Panamá fue disuelta después de la intervención estadounidense en 1989 y reemplazada por una policía nacional en 1997¹⁵. En la República Dominicana la policía de carácter civil no fue oficializada sino hasta el año 2004¹⁶.

De hecho, la vinculación histórica de oficiales con formación militar en tareas de dirección de cuerpos policiales no es la mejor solución al problema de la seguridad pública, que requiere una preparación muy diferente al de la conducción de acciones de guerra. Es igualmente motivo de discusión la incorporación de tropa regular en acciones de policía, lo que ha ocurrido con frecuencia en tiempos recientes en los casos específicos de El Salvador y Honduras –pero menos en Guatemala– bajo el argumento de que los delincuentes (pandillas/maras, narcotraficantes) están demasiado bien armados y son demasiado numerosos como para enfrentarlos con policías regulares, cuyo armamento regular se limita por lo general a armas cortas. Es más, para describir o justificar este uso de tropas con armamento pesado en labores policiales se ha comenzado a tildar a los delincuentes como “terroristas” y a los operativos como “guerra”, lo cual ya describe las funciones propias de una fuerza armada.

El caso de El Salvador es el más conocido en este sentido, que ha transitado desde políticas de “mano dura” y “super mano dura” de comienzos del siglo XXI hasta desembocar en acciones de supresión directa de los grupos delincuenciales en las zonas urbanas a partir de 2022. Las diversas expresiones de la política de “mano dura” y de “super mano dura” contemplaron la incorporación de contingentes de soldados en tareas de patrullaje bajo la dirección de oficiales de la Policía Nacional Civil (PNC) con miras a reprimir o amedrentar a las pandillas y otros delincuentes, a quienes se les atribuían las altísimas tasas de homicidio y extorsión en las principales ciudades del país. Un intento fallido de negociar una “tregua” entre las pandillas en 2011-13 derivó en 2015 en las tasas más altas de homicidios jamás conocidas en el país en tiempos de paz. La persistencia de niveles altos de inseguridad finalmente convenció al gobierno del presidente Bukele de que la única forma de reducir la violencia y la inseguridad era con medidas radicales, como lo ha sido el estado de excepción decretado en marzo de 2022¹⁷. Aparte de mantener en suspenso las garantías constitucionales de habeas corpus, la limitación de la detención administrativa y la libertad de asociación y reunión, el estado de excepción ha

¹⁴ Ver Richard Millett, *Guardians of the Dynasty. A History of the U.S. Created Guardia Nacional de Nicaragua and the Somoza Family* (Orbis Books, 1977), especialmente las páginas 41-83.

¹⁵ “Ley orgánica de la Policía Nacional de Panamá (Ley 18)”, *Gaceta Oficial*, no. 22,302, de 4 de junio de 1997. La ley en cuestión establece que “la Policía Nacional es una institución encargada de garantizar la paz, la seguridad ciudadana, el cumplimiento y la observancia de la Constitución Política de la República y demás leyes, así como el orden interno, subordinada al poder público legítimamente constituido, por lo cual es un cuerpo armado, permanente y de naturaleza civil” (Art. 2). Como se aprecia, la Policía Nacional tiene atribuciones muy amplias que no se distinguen mucho de aquellas de los ejércitos en otros países centroamericanos.

¹⁶ “Ley Institucional de la Policía Nacional de la República Dominicana, No. 96-04”, *Gaceta Oficial*, no. 10258, 5 de febrero de 2004. Como en el caso de Panamá, su misión es muy amplia: “... proteger la vida, la integridad física y la seguridad de las personas, garantizar el libre ejercicio de los derechos y libertades, prevenir el delito, preservar el orden público y social y el medio ambiente, velar por el cumplimiento de la ley y el desempeño de sus funciones, con la colaboración y participación interactiva de la comunidad en la identificación y solución de los problemas, a fin de contribuir a la consecución de la paz social y el desarrollo económico sostenible del país” (art. 2). También puede consultarse Amnistía Internacional, “*Cállate sí no quieres que te matemos*”. *Violaciones de derechos humanos cometidas por la policía en República Dominicana* (2011).

¹⁷ Estado de excepción, Decreto 133, *Diario Oficial*, no. 62, tomo 434, 27 de marzo de 2022.

sido acompañado por el despliegue de numerosos efectivos del ejército y policía como parte del “Plan Control Territorial”; bajo este plan las fuerzas de seguridad (ejército y policía) han ocupado comunidades enteras para detener y encarcelar a decenas de miles de personas. El resultado es que las pandillas han sido bastante desarticuladas y las tasas de homicidios reducidas a niveles históricamente bajos según los datos oficiales¹⁸.

En Honduras, la incorporación de fuerzas militares a labores de seguridad pública fue mucho más directa y formalmente sancionada cuando se aprobó la “Ley de la Policía Militar del Orden Público (PMOP)” en 2013. Los considerandos de la ley de creación de la PMOP se refieren precisamente a “la crisis de seguridad que actualmente vive el país” debido a la evolución del crimen organizado “en sus prácticas y estrategias así como en el uso y manejo de armamento, que en muchos casos se equipara o supera al utilizado por las Fuerzas Armadas de Honduras, lo que representa una amenaza a la existencia del Estado y de la sociedad, por lo que las acciones del crimen organizado deben considerarse como actos de terrorismo, de subversión e insurgencia”. Como dicha evolución “representa un ataque cierto y concreto en contra de la soberanía nacional al obstruir el correcto y normal funcionamiento de los operadores de justicia, impidiendo al Estado proteger a los ciudadanos en su vida y bienes [...] corresponde a las Fuerzas Armadas de Honduras defenderla”.¹⁹ El gobierno de Xiomara Castro, que prometió en su campaña electoral de 2021 reducir la presencia de militares en tareas de seguridad pública, no ha tomado medidas en ese sentido; la PMOP sigue operando como antes y es motivo de cuestionamientos por parte de organismos de fiscalización de los derechos humanos²⁰.

El caso de Guatemala es algo diferente al de los dos anteriores en el sentido de que en vez de intensificar su participación en actividades de seguridad pública, el gobierno tomó la decisión en su momento de reducir la participación del ejército y dejar que la Policía Nacional Civil (PNC) se encargara de las funciones policiales. Originalmente, el ejército había desplegado tropa en apoyo a la policía bajo el llamado Cuerpo Especial de Reserva para la Seguridad Ciudadana (CERSC). Pero hacia fines de 2016, el gobierno aprobó el “Plan de operativización del retiro gradual del Ejército de Guatemala en tareas de seguridad ciudadana”, que se implementó por fases hasta finales de marzo de 2018, cuando los últimos 4,200 soldados todavía destinados a tareas de patrullaje policial fueron acuartelados²¹. Sin embargo, en octubre de 2022, el presidente Alejandro Giammattei decretó el retorno del ejército a labores de seguridad pública en conjunto con la PNC en varias zonas específicas del país, pese a que la evidencia sugiere que la presencia de tropas en patrullajes y retenes junto con policías en Guatemala no incide en los niveles de homicidios o de criminalidad en general. Más bien, aumentan los casos de violaciones de derechos humanos y civiles por parte de soldados y policías²².

En Nicaragua, el ejército se ha mantenido bastante al margen de las actividades de seguridad pública, sin que eso sugiera una desvinculación en situaciones de emergencia para el gobierno.

¹⁸ El Salvador, Ministerio de la Defensa Nacional, *Memoria de labores, junio 2021-mayo 2022* (San Salvador), pp. 18-20 y 25-32. Ver también el reportaje extenso en El Faro del impacto del estado de excepción sobre las pandillas: https://elfaro.net/es/202302/el_salvador/26691/R%C3%A9gimen-de-Bukele-desarticula-a-las-pandillas-en-El-Salvador.htm

¹⁹ “Ley de la Policía Militar del Orden Público (PMOP)”, *La Gaceta*, No. 33,211 del 24 de agosto de 2013.

²⁰ Flores, Mirna. “El gobierno de Castro y la Policía Militar del Orden Público: militares sin identidad y formación policial”, Centro de Estudio para la Democracia (CESPAD), febrero de 2023, especialmente pp. 11-16.

²¹ WOLA y Fundación Myrna Mack, *El papel de las Fuerzas Armadas en la seguridad pública en Guatemala* (septiembre de 2020), pp. 23-24.

²² “La paradoja del ejército en las calles: es costoso, innecesario y no baja la violencia”, *Plaza Pública*, 15 de marzo de 2023.

En 2018, durante las protestas masivas de abril de ese año, la policía y grupos paramilitares emprendieron acciones represivas con saldo de centenares de muertos sin que el ejército los reforzara con tropa regular de manera abierta. Se dijo que el ejército le pasó material bélico a la policía (fusiles francotiradores, municiones), lo cual sería muy probable en vista de dirección centralizada de ambas instituciones en el poder ejecutivo del gobierno. Quizás más importante fue el traslado de inteligencia desde las dependencias del ejército respectivas a la policía y los paramilitares sobre la posición de los tranques en carreteras y las barricadas en las calles que habían levantado los manifestantes²³. De todas maneras, los pronunciamientos del ejército inicialmente llamaban a la concordia entre los nicaragüenses. Desde entonces, todas las operaciones de control social y represión política han sido ejecutadas por la Policía Nacional mientras que el ejército se proyecta, más bien, como un cuerpo armado estrictamente militar.

Al igual que el resto de los países de la región, las fuerzas armadas de la República Dominicana destinan unidades de tropa del ejército, la marina y la fuerza aérea para que realicen patrullas en conjunto con la policía nacional y también por cuenta propia en las áreas de su responsabilidad en el perímetro de sus instalaciones²⁴. La seguridad en los aeropuertos y los puertos marítimos también está a cargo de unidades especiales de las fuerzas armadas²⁵.

Aparte de acompañar a las policías en sus labores cotidianas, algunos ejércitos de la región se han dedicado a la protección de actividades económicas específicas, como las cosechas agrícolas, el transporte público y la minería. El caso de Nicaragua es relevante en este sentido: el ejército de ese país despliega tropa todos los años para la protección de la cosecha de café y trabaja junto con las asociaciones de ganaderos para impedir y perseguir el abigeato²⁶. Tanto la ganadería como el café son componentes vitales del sector exportador de la economía nicaragüense y, por extensión, de las finanzas del gobierno. El ejército también se dedica al cuidado de áreas protegidas y reservas forestales²⁷. Las fuerzas armadas dominicanas han mostrado un interés particular en la protección de las reservas naturales de ese país, que son de interés particular como fuente de agua potable y destino para turistas. Se han dedicado a sofocar incendios forestales, sembrar árboles, patrullar las áreas protegidas y detener a personas dedicadas a actividades que atenten contra el medio ambiente²⁸.

Las fuerzas armadas centroamericanas también apoyan las labores de rescate y reconstrucción durante y después de las catástrofes naturales que asolan la región, una de las más vulnerables ante terremotos, huracanes e inundaciones en el planeta entero. De particular importancia son los medios de transporte (terrestre y aéreo) que poseen las fuerzas armadas que permiten evacuar las poblaciones en riesgo y distribuir alimentos y medicamentos a la población damnificada. La vulnerabilidad de la región aumentará presumiblemente en la medida que se hagan sentir los efectos del cambio climático, sobre todo en la producción agrícola y los recursos

²³ “Los militares en la represión política de Nicaragua”, *Expediente Abierto* (enero de 2021), especialmente pp. 39-48.

²⁴ República Dominicana, Ministerio de Defensa, *Memoria institucional, año 2022*, pp. 71-77. Ver el desglose de operativos de fuerzas militares en tareas de seguridad pública en las distintas zonas y ciudades del país en la p. 127.

²⁵ *Ibid.*, pp. 36-41, 45-46 y 115.

²⁶ Ejército de Nicaragua, “Informe a la Patria: Metas y logros institucionales 2015-2020”, pp. 55-62.

²⁷ Ejército de Nicaragua, “Memoria anual 2021”, pp. 55-57.

²⁸ República Dominicana, Ministerio de Defensa, *Memoria institucional 2020*, pp. 129-132.

hídricos, pero en estos casos el auxilio que puedan prestar las fuerzas armadas no será tan importante.

Las fuerzas armadas dominicanas, así como la nicaragüense y hondureña, han destacado su papel como generadoras de empleo por medio de las empresas que controlan, especialmente las que elaboran uniformes y calzado para la tropa²⁹. Sin embargo, debe advertirse que el tamaño de estas empresas no es tan grande como para incidir en el desarrollo económico de un país. Por lo demás, las fuerzas armadas dependen totalmente de compras en el exterior para los pertrechos de guerra que necesitan, desde las municiones más básicas hasta los equipos complejos de detección de aeronaves y embarcaciones. Es decir, no existe lo que podría llamarse propiamente una industria militar en Centroamérica y la República Dominicana ni perspectivas de que podría instalarse una en el futuro cercano.

Varios países centroamericanos han firmado acuerdos para coordinar actividades de seguridad en zonas fronterizas. Por ejemplo, las patrullas de policía y ejército de El Salvador, Guatemala y Honduras realizan patrullajes conjuntos en distintos puntos limítrofes en persecución de delincuentes³⁰. Nicaragua y Honduras han firmado un acuerdo –la Operación Coordinada “Sandino-Morazán”– para “brindar seguridad y tranquilidad a la población que reside en las zonas fronterizas”; los resultados de esta operación incluyen la destrucción de plantaciones de marihuana, recuperación de ganado y captura de migrantes en condición irregular y personas vinculadas al narcotráfico³¹.

Más allá de las operaciones para fortalecer la seguridad fronteriza, los cuatro países centroamericanos con fuerzas armadas crearon en 1997 la Conferencia de las Fuerzas Armadas Centroamericanas (CFAC) como parte del proceso de integración regional y en sustitución del Consejo de Defensa Centroamericano (CONDECA)³². En 2007 se incorporaron a la CFAC las fuerzas armadas de la República Dominicana. La autoridad máxima de la CFAC integrada por los ministros de defensa de la CFAC o sus representantes se reúne cada seis meses para analizar temas de interés común con miras a lograr “un nivel óptimo de defensa contra las amenazas a la seguridad democrática y al desarrollo regional”, particularmente el intercambio de información entre los organismos de inteligencia para garantizar la seguridad fronteriza. A estas reuniones asisten en calidad de observadores los representantes de países europeos y norte y suramericanos y de la Junta Interamericana de Defensa (JID)³³.

²⁹ República Dominicana, Ministerio de Defensa, *Memoria institucional 2022*, pp. 81-82; y Conferencia de las Fuerzas Armadas Centroamericana (CFAC), “Catálogo de productos de la industria militar”, <https://www.conferenciafac.org/cpim/>

³⁰ OEA, Secretaría de Seguridad Multidimensional, “Patrullaje binacionales entre destacamentos militares de El Salvador, Guatemala y Honduras”. <http://www.oas.org/MFCS/CountryDetailMFCS.aspx?Lang=SPA&Year=2022&MFCS=16&Country=SV>

³¹ Ejército de Nicaragua, “Informe a la Patria: Metas y logros institucionales 2015-2020”, p. 38. Compárese esta cooperación con la situación entre República Dominicana y Haití, donde lo que busca el gobierno dominicano es blindar la frontera.

³² La CFAC sustituyó al Consejo de Defensa Centroamericano, creado en plena Guerra Fría en la década de 1950 con el apoyo del gobierno de Estados Unidos. Ver Edgar Solano Muñoz, “CONDECA: la integración militar en Centroamérica entre 1956 y 1979”, *Estudios Latinoamericanos* 51, enero-junio 2023, pp. 115-134.

³³ <https://www.conferenciafac.org/cuadragésima-septima-reunion-ordinaria-del-consejo-superior-xxvii-rocs/>

El control de fronteras y espacios aéreos y marítimos

Desde el momento en que se desintegró la Unión Soviética y se terminó la Guerra Fría, la presencia de Estados Unidos en Centroamérica –hasta entonces a veces determinante en la política interna de cada país del istmo– disminuyó considerablemente. De una preocupación desmedida por prevenir y/o eliminar las expresiones políticas de partidos y movimientos de izquierda, mediante el apoyo a gobiernos encabezados por militares que violaban los derechos políticos y humanos fundamentales o el financiamiento de guerras de contrainsurgencia, Estados Unidos pasó a desentenderse en buena medida de lo que ocurría en el istmo hasta que unas realidades geopolíticas nuevas lo colocaron otra vez en la agenda de Washington.

Una de estas realidades geopolíticas –el del tráfico de estupefacientes desde los países productores en México y Suramérica hasta los consumidores en Estados Unidos– nunca estuvo ausente del todo de las preocupaciones de Washington. Sin embargo, el incremento en su demanda y producción en tiempos recientes ha convertido a Centroamérica en una ruta de paso indispensable para la cocaína y heroína destinada a los consumidores en Norteamérica y, por ende, en un área donde Washington intenta interceptar cargamentos grandes de droga³⁴.

La otra realidad es la migración masiva de poblaciones centroamericanas hacia el norte que buscan oportunidades de vida dignas y que huyen de la violencia social y criminal que ha golpeado sobre todo a los países del “Triángulo Norte” (Honduras, El Salvador, Guatemala). Como una altísima proporción de esta migración pretende ingresar a Estados Unidos por la vía indocumentada, se ha convertido en un componente controversial del debate político en ese país³⁵. El gobierno de Donald Trump (2017-2021) ejerció una presión fuerte sobre los gobiernos del Triángulo Norte para que detuvieran los flujos migratorios (especialmente las llamadas “caravanas” de migrantes). Como resultado, unidades de policías y soldados de Honduras y Guatemala fueron destacados en las fronteras para impedir el paso de la gente, habiendo recurrido a veces al uso de violencia. A la emigración centroamericana, se ha sumado en años recientes un número creciente de migrantes provenientes de Suramérica y hasta de países africanos y asiáticos, quienes son explotados en muchos casos por bandas criminales y autoridades migratorias, convirtiendo de esa manera a los flujos migratorios en tráfico de personas.

En términos generales, las causas de las migraciones masivas y del tráfico de drogas pueden entenderse como un problema tanto de “origen” como de “destino”. Washington quisiera que las condiciones sociales y económicas mejoraran en cada país centroamericano (el origen) que expulsa población y así reducir los incentivos para emigrar; para ello, ofrece asistencia para el desarrollo. También se ha preocupado por endurecer sus fronteras (especialmente con México) para impedir el ingreso de migrantes a Estados Unidos (el destino). El tráfico de drogas puede entenderse en términos similares: Washington financia programas de erradicación de los cultivos de coca y amapola y de introducción de cultivos alternativos para los campesinos (el

³⁴ Ver “Game Changers 2020: The Resurgence of the Central American Cocaine Highway”, *InSight Crime*, 28 de diciembre de 2020.

³⁵ Según la oficina de estudios del Congreso de Estados Unidos, aproximadamente 407,000 personas en promedio emigraron anualmente del Triángulo Norte entre 2018 y 2021, la mayoría buscando entrar a Estados Unidos. Ver Congressional Research Service, “Central American Migration: Root Causes and U.S. Policy”, 30 de noviembre de 2023.

origen) e intensifica sus operaciones de inspección, intercepción y desarticulación de carteles de narcotraficantes para impedir que la droga ingrese a Estados Unidos (el destino).

Ninguno de estos abordajes ha logrado su objetivo sino parcialmente. Los flujos migratorios y el tráfico de estupefacientes son fenómenos complejos, tanto en su origen como en su destino³⁶. También tienen mucho que ver con las actitudes y los comportamientos (políticos, sociales, personales) de la población de Estados Unidos, que se debate entre abrir o cerrar las fronteras y de liberalizar o castigar el consumo de drogas. Por de pronto, la política de Washington se centra en la intercepción de la droga y en medidas punitivas para reducir la migración irregular.

Es en esta encrucijada que se encuentran las fuerzas armadas centroamericanas. Su misión histórica de defender la soberanía y la integridad territorial de cada país no tiene que ver, hoy por hoy, con límites fronterizos indefinidos o reclamos territoriales, sino que, gracias a la agenda de Washington, con el trasiego de estupefacientes y los flujos migratorios irregulares. Es más, no son solamente las fronteras terrestres las que están siendo afectadas, sino que los mares jurisdiccionales y los espacios aéreos también, los menos vigilados y defendidos.

La política de Estados Unidos es la de involucrar a las fuerzas armadas centroamericanas en la intercepción de cargamentos de drogas. Por una parte, ha estado entregando equipos y materiales a los países centroamericanos: embarcaciones, aeronaves, sistemas de detección e inteligencia. Guatemala, El Salvador, Costa Rica y República Dominicana han recibido embarcaciones construidas en Estados Unidos que permitirán a las marinas de esos países realizar patrullajes para interceptar lanchas rápidas y naves semi-sumergibles de los narcotraficantes en alta mar³⁷. La fuerza aérea de Honduras ha recibido permiso de Washington para modernizar sus cazas a reacción con miras a emplearlos en intercepción de vuelos no autorizados sobre Honduras³⁸. Por otra parte, Estados Unidos opera una base aérea en Comayagua (Honduras) y mantiene una instalación en el aeropuerto internacional de El Salvador desde la cual parten aviones en labores de patrullaje marítimo que proporcionan información sobre narcotráfico a los gobiernos de la región y a las agencias especializadas del gobierno de Estados Unidos³⁹.

¿Están en condiciones las fuerzas armadas de cumplir con estas misiones relativamente nuevas de seguridad fronteriza y territorial que se le han encomendado junto con las de seguridad pública que han asumido de nuevo en tiempos recientes? ¿Quién sufragará los costos de estas operaciones, de por sí caras debido al equipo sofisticado que requieren? En general, ¿comparten los gobiernos y las fuerzas armadas de Centroamérica y República Dominicana las mismas preocupaciones sobre el tráfico de sustancias con los gobiernos en Norteamérica y Europa?

Como buena parte de las acciones contra el narcotráfico se realizan en zonas apartadas, donde se instalan las pistas de aterrizaje clandestinas y se mueven los cargamentos de narcóticos,

³⁶ Magliocca, Nicholas R. et al., "Modeling cocaine traffickers and counterdrug interdiction forces as a complex adaptive system", *Proceedings of the National Academy of Sciences*, vol. 116, no. 16, 16 de abril de 2019. También puede consultarse un reportaje sintético –aunque algo desfasado– de *Insight Crime* de 2016: "How Drug Trafficking Operates, Corrupts in Central America" del 6 de julio de 2016.

³⁷ "EEUU entrega un patrullero Metal Shark Defiant 85 a la Fuerza Naval de El Salvador", *Infodefensa*, 23 de julio de 2021.

³⁸ "Honduras pone a punto sus aviones para implementar la ley de interdicción aérea", *Infodefensa*, 13 de noviembre de 2020.

³⁹ Southern Command, U.S. Fourth Fleet, Cooperative Security Locations (CSL).

podría pensarse que los ejércitos de América Central y la República Dominicana tendrían una inclinación “natural” para proyectarse hacia las zonas rurales, boscosas y montañosas donde pueden poner en práctica sus competencias propiamente militares. También puede suponerse que el carácter militar de buena parte de las operaciones contra los narcotraficantes se asemeja a la formación que han recibido oficiales y soldados⁴⁰. Lo cierto es que las operaciones que realiza Estados Unidos contra los narcotraficantes son ejecutadas por unidades de sus fuerzas armadas (sobre todo las embarcaciones y aeronaves de su guardia costera) y lo lógico es que buscarían el apoyo de sus congéneres centroamericanos y dominicanos.

Sin embargo, la dedicación de recursos en misiones de seguridad pública donde se despliega una cantidad considerable de tropa (por ejemplo, los casos de El Salvador y Honduras) puede restar recursos a las misiones de intercepción de droga y desarticulación de actores criminales no estatales. Si las fuerzas armadas centroamericanas y dominicanas intensifican sus actividades contra el narcotráfico y el contrabando tendrán que disponer de recursos humanos y tecnológicos más especializados, lo que seguramente costará más dinero y una posible reducción del tamaño de la tropa regular que no tiene una dedicación específica. Como hemos visto, la compra y adecuación de aeronaves y embarcaciones especializadas tiene un costo que puede ser sufragado en parte por Estados Unidos y Europa, con lo cual el compromiso con la seguridad y el control de las fronteras amenazadas por el narcotráfico, el contrabando y el tráfico de personas se convierte en parte de una agenda internacional promovida desde afuera. También es una forma en que Estados Unidos, en particular, puede fortalecer sus nexos con los ejércitos de Centroamérica y la República Dominicana ante las iniciativas geoestratégicas de China y Rusia.

Esta situación dinámica y compleja en la que se encuentra la región centroamericana –de deterioro de la democracia republicana, de fortalecimiento de los actores criminales no estatales, de fuertes presiones externas para controlar el narcotráfico y la migración irregular– afecta directamente a las fuerzas armadas de la región como a ninguna otra institución. De la manera en que respondan dependerá su futuro como tales.

La democracia y las fuerzas armadas en Centroamérica y la República Dominicana

El autoritarismo militar

La historia del siglo XX de Centroamérica y la República Dominicana está repleta de episodios de gobiernos autoritarios encabezados por oficiales de las fuerzas armadas o por civiles que se convirtieron en dictadores uniformados (como Trujillo y Somoza). El caso de El Salvador es el más conocido de todos, cuyos presidentes entre 1931 y 1979 fueron todos oficiales de alta en la fuerza armada de ese país. El caso de Guatemala es llamativo porque sus militares oscilaron entre apoyos a proyectos políticos democratizantes (la “primavera” guatemalteca de 1944 a 1954) y a unos extremadamente represivos (en las décadas de 1970 y 1980). Los casos de

⁴⁰ Las fuerzas armadas de todos los países de Latinoamérica están involucradas en la lucha contra el narcotráfico (con la excepción de Chile). Ver Rial, Juan. “Armies and Public Security Missions” (RESDAL, 2018), p. 17.

Trujillo y Somoza, a pesar de todas las chatarras y los rangos militares que se asignaron, no pasaron de ser regímenes personalistas apoyados por unas fuerzas militares leales a la persona y la familia del dictador. Pero en la mayoría de los casos, los militares o civiles disfrazados de militares no pudieron gobernar sin el respaldo y la participación activa de unas élites económicas, políticas y religiosas que, por una parte, los legitimaron ante sus propios pueblos y el mundo exterior y, por otra, proporcionaron los apoyos técnicos y profesionales necesarios para que la maquinaria del gobierno funcionara adecuadamente. Tampoco pudieron haber gobernado con la misma facilidad sin el apoyo de países poderosos, tanto vecinos como lejanos, que entendieron que sus intereses estarían mejor asegurados por gobiernos respaldados por la fuerza de las armas.

En otras palabras, los gobiernos militares difícilmente pueden entenderse sin el apoyo activo o implícito de los grupos poderosos o influyentes dentro de un país y de los gobiernos “amigos” en el exterior⁴¹. El dictador y general Maximiliano Hernández Martínez en El Salvador fue apartado del poder en mayo de 1944 cuando unas protestas populares, aunadas a un retiro del apoyo de grupos empresariales claves y las críticas del embajador de Estados Unidos, lo obligaron a renunciar. Algo similar le pasó al último de los Somoza en Nicaragua en 1979 pero, a diferencia de El Salvador, el viejo ejército somocista fue derrotado y desapareció del escenario, el único caso en la historia de Centroamérica y la República Dominicana. Todos los demás ejércitos, disminuidos o fortalecidos con el paso del tiempo, han permanecido como instituciones del estado, apuntalados por los artículos constitucionales respectivos que les aseguran una presencia permanente⁴².

Para las élites empresariales (agrícolas, industriales, financieras) y para buena parte de las capas medias, los ejércitos han representado una última línea de defensa cuando las policías y las instituciones judiciales ya no pueden detener las protestas populares de carácter generalizado (huelgas, manifestaciones, motines) o cuando se organizan movimientos guerrilleros que pretenden llegar al poder por la vía de las armas (como ocurrió en Nicaragua, El Salvador y Guatemala en las décadas de 1970 y 1980). También hay que tomar en cuenta los intereses corporativos de las fuerzas armadas, es decir, su existencia como instituciones que permiten que sus integrantes desarrollen unas carreras profesionales como las de cualquier otra categoría de funcionarios de gobierno con la diferencia de que poseen un monopolio sobre las armas de guerra. Es más, las fuerzas armadas de Centroamérica y República Dominicana formaron parte de alianzas o acuerdos transnacionales de carácter militar que incidían sobre sus operaciones y su organización institucional. Fue a partir de esas alianzas militares o geopolíticas que algunos de los ejércitos centroamericanos formularon políticas de desarrollo bajo un enfoque de contrainsurgencia con miras a prevenir posibles estallidos sociales, especialmente después del triunfo de la revolución cubana en 1959⁴³.

⁴¹ Hubo gobernantes militares que apelaron a las masas y que adoptaron discursos nacionalistas en otras partes de Latinoamérica, como Perón en Argentina y Velasco Alvarado en Perú, pero los gobiernos encabezados por militares generalmente responden a los intereses de las élites de cada país.

⁴² Como hemos visto, los casos de Costa Rica y Panamá son únicos, cuyos ejércitos fueron disueltos por decisión política de los grupos en el poder (Costa Rica) y como consecuencia de una intervención militar de Estados Unidos (Panamá).

⁴³ Para una síntesis de los abordajes teóricos en torno a las fuerzas armadas, ver Fonseca, Hazel. “Fuerzas militares en Centroamérica: A 30 años de la firma de los Acuerdos de Paz”, *Revista Relaciones Internacionales*. Universidad Nacional, Costa Rica, no. 91.2 (julio-diciembre de 2018).

La dependencia de los gobiernos en las fuerzas armadas

Dentro de este conjunto de preocupaciones y prioridades de las fuerzas armadas de Centroamérica y la República Dominicana, interesa conocer, en primer lugar, el nivel de dependencia de los sistemas políticos de las fuerzas armadas. Partimos de que los ejércitos centroamericanos o dominicanos no son partidarios o apologistas de algún sistema político en particular (dictadura, república democrática, autocracia) porque han existido bajo cualquiera de ellos en el pasado y porque se les atribuye una relación de obediencia y no deliberación con relación al poder estatal. En tiempos recientes, los programas de formación de la oficialidad en las escuelas militares e instituciones de altos estudios militares tienen contenidos sobre derechos humanos y la obediencia que merecen las órdenes legítimas, lo cual supone una inclinación hacia los gobiernos constitucionales y, por extensión, democráticos o con respaldo popular. Lo cierto es que en los últimos treinta años ningún militar ha ocupado la presidencia de ningún país centroamericano o la República Dominicana, con la única excepción del general retirado Otto Pérez Molina, presidente de Guatemala (2012-2015), electo popularmente y expulsado del poder también popularmente, y la posible excepción de Daniel Ortega, cuyo título de “comandante” es un legado de los años de gobierno sandinista de la década de 1980.

Ni siquiera las interrupciones extralegales de mandatos presidenciales han sido fraguadas desde los cuarteles como en tiempos pasados. Cuando el presidente guatemalteco Jorge Serrano Elías intentó disolver al congreso y la corte suprema de ese país en 1993, las fuerzas armadas más bien se pusieron del lado de los partidos y las fuerzas sociales que bregaron por conservar la institucionalidad y obligaron a que Serrano Elías finalmente renunciara. El golpe de estado que derrocó al presidente Manuel Zelaya de Honduras en 2009 fue gestado y dirigido por políticos civiles, aunque los autores materiales fueron elementos de las fuerzas armadas hondureñas, quienes se encargaron de detener y expulsar del país al presidente.

Lo anterior no quiere decir que no se hayan construido relaciones especiales entre presidentes y fuerzas armadas en función de proyectos políticos que riñen con la institucionalidad republicana. La reinstalación de Daniel Ortega a la presidencia de Nicaragua en 2007 revivió la alianza entre gobierno y ejército en función del proyecto sandinista y las aspiraciones continuistas de Ortega y su familia inmediata, amén del apoyo solapado que el ejército brindó a la policía durante las manifestaciones de abril de 2018⁴⁴. La relación muy estrecha entre el presidente Nayib Bukele de El Salvador y la fuerza armada de ese país comenzó a perfilarse cuando el presidente irrumpió en el órgano legislativo el 9 de febrero de 2020 acompañado de elementos militares para exigir la aprobación de un préstamo para financiar parte del plan anti-pandillas (“control territorial”) que el legislativo (todavía en manos de la oposición política) se había demorado en aprobar. Posteriormente, el presidente Bukele ha anunciado que la fuerza

⁴⁴ Agencia Ocote, “Sueños robados. Los pilares que sostienen al régimen de Daniel Ortega” (s.f.). La continuidad en el cargo del comandante en jefe del ejército de Nicaragua, el general Julio César Avilés, por tres períodos consecutivos (hasta 2025) sugiere una estrecha relación entre gobierno y fuerzas armadas, de las cuales el presidente Daniel Ortega es “jefe supremo”. Pero también es sugerente que en su discurso de orden durante el desfile militar de celebración del 44 aniversario del ejército de Nicaragua el 3 de septiembre de 2022 (y de otros en tiempos recientes), el general Avilés no hizo ninguna mención al gobernante Frente Sandinista (y una sola al general Augusto C. Sandino como héroe de la patria) pero sí se refirió reiteradamente a la institucionalidad del ejército y a su cohesión en defensa de la patria. También repitió la frase que ha usado para describir al ejército: “El pueblo mismo uniformado trabajando en su propio beneficio”. Todo lo anterior puede apuntar a una defensa de los intereses y la supervivencia de la institución armada más allá de cualquier cambio de gobierno en el futuro (que seguramente vendrá). Ejército TV, Desfile militar “pueblo-ejército”, Managua, 3 de septiembre de 2022, en YouTube, <https://www.youtube.com/watch?v=M5WumJr7UQs>

armada crecerá hasta los 40,000 efectivos en los próximos años, lo que la convertirá en la más grande de Centroamérica⁴⁵.

En Guatemala, el presidente Jimmy Morales se arropó con toda la alta oficialidad del ejército cuando anunció la disolución y expulsión del país de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) en septiembre de 2018 y procedió a dismantelar la organización de fiscales y jueces que estaba investigando la corrupción en los partidos políticos y la empresa privada. El presidente Morales no tuvo necesidad de buscar el respaldo del ejército para implementar su decisión porque ya había logrado el apoyo de los sectores económicos y políticos afectados por el trabajo de la CICIG, pero lo que quería dar a entender es que utilizaría hasta la fuerza para lograr su cometido⁴⁶.

En Honduras, los partidos políticos –en el gobierno como en la oposición– tienen que calibrar bien su relación con las fuerzas armadas por la misma historia política hondureña: por décadas, el partido Nacional se identificó con las fuerzas armadas (y vice-versa) mientras que el partido Liberal siempre las vio con recelo. Ahora que ambos partidos han sido desacreditados y derrotados por partidos nuevos, se están dando reacomodos con el nuevo gobierno de Xiomara Castro del partido Libre, incluyendo nombramientos de miembros de la familia Zelaya-Castro a cargos importantes en las fuerzas armadas y aumentos sustanciales del presupuesto para defensa⁴⁷. Los críticos de estas medidas de la presidenta Castro dicen que afectan la institucionalidad y la eficacia de las fuerzas armadas hondureñas pero debe reconocerse que estas son iniciativas que proceden del ejecutivo y no exigencias de las fuerzas armadas. Es decir, la profesionalización y la institucionalidad de las fuerzas armadas hondureñas –los ascensos, los nombramientos, la formación y capacitación– deberían estar libres de todo personalismo y partidismo pero eso no es tan fácil de lograr cuando todavía están frescos los recuerdos del golpe de estado de 2009 que derrocó, precisamente, al esposo de la actual presidenta de Honduras.

La situación de las fuerzas armadas de la República Dominicana es la cara opuesta de las de Honduras. Una vez que la política en aquel país se estabilizó después de las décadas convulsas posteriores a la muerte del dictador Trujillo en 1961, las fuerzas armadas han adoptado una posición de neutralidad y apoliticidad, centrándose más bien en los temas propios de la seguridad nacional y la geopolítica de la región caribeña, hemisférica y mundial⁴⁸. Según el Libro Blanco de la defensa de República Dominicana, el fortalecimiento institucional de las fuerzas armadas dominicanas se logrará a partir de “un riguroso programa de reclutamiento, selección, entrenamiento, capacitación, educación, especialización, ascensos y promoción, respetando el escalafón y la carrera militar de sus miembros, que constituyen un elemento de vital importancia para la articulación e implementación de todos los ejes”⁴⁹. También debe recordarse que las fuerzas armadas dominicanas han sido beneficiadas con los presupuestos más altos de los

⁴⁵ Valencia, Roberto, “La ‘Nueva’ Fuerza Armada de Nayib Bukele”, *Divergentes*, 13 de junio de 2022.

⁴⁶ Pradilla, Alberto, “Morales cierra la puerta a la CICIG y amaga con autogolpe de Estado, con música de mariachis de fondo”, *Plaza Pública*, 1 de septiembre de 2018.

⁴⁷ Ardón, Sharon, “¿Las Fuerzas Armadas de Honduras se someterán al control de la familia Zelaya Castro?” *Expediente Público*, 19 de diciembre de 2023.

⁴⁸ Ministerio de Defensa, *Libro Blanco de la defensa de República Dominicana 2022*, Santo Domingo, DN (2022). El *Libro Blanco* contiene un análisis geopolítico desde la perspectiva dominicana (pp. 61-65) que no se evidencia en la documentación generada por otras fuerzas militares de la región, que tienden a interpretar su misión de defensa en términos más nacionales o locales.

⁴⁹ *Idem.*, p. 71.

países contemplados en este escrito y son, asimismo, las más grandes en términos de tropa y equipo. Es así que las fuerzas armadas dominicanas se han mantenido al margen de los cambios de gobierno, lo cuales han oscilado entre liberales y socialdemócratas bajo un régimen electoral relativamente transparente.

Las fuerzas armadas y el fortalecimiento/debilitamiento de la democracia

La democracia se sostiene en las constituciones y leyes, al igual que en las instituciones contempladas en las mismas, con independencia de la forma de gobierno, que puede ser una república unitaria o federal o una monarquía parlamentaria constitucional. También se sostiene en los dirigentes políticos y los gobernantes debidamente electos que expresan –de palabra– su compromiso con las leyes y las instituciones y que respetan –con hechos– dicho compromiso. En Centroamérica y la República Dominicana ha habido una larga historia de democracia de palabra; no hace falta sino hacer un recuento del sinnúmero de constituciones que ha tenido cada país y la cantidad de leyes que norman los procesos electorales y las libertades políticas. Cuando no se cambian las constituciones y las leyes, se ha procedido (con más frecuencia en tiempos recientes) a interpretar y reinterpretar desde los tribunales y las cortes supremas los artículos constitucionales que tienen que ver con las elecciones y reelecciones⁵⁰.

Cuando los militares gobernaban directamente o por interpósita persona, no se andaban con tantos formalismos sino que procedían directamente a dar un golpe de estado cuando un gobernante quería seguir mandando más allá del tiempo estipulado o se había vuelto lo suficientemente impopular hasta para los mismos militares. Ahora los golpes de estado no están de moda porque las fuerzas armadas han decidido que no les conviene asumir el mando directo de los gobiernos y porque no existe tanto respaldo internacional para los gobiernos de facto como en tiempos anteriores en tanto que la democracia representativa (republicana) es aceptada como el standard de buen gobierno en buena parte de Occidente⁵¹.

Los más graves peligros para la democracia ahora se originan en las mismas debilidades de los sistemas republicanos que dan lugar al surgimiento de liderazgos que están dispuestos a permanecer en el poder por tiempo prolongado o indefinido. Los tres casos más sonados de los tiempos recientes son los de Ortega en Nicaragua, Hernández en Honduras, y Bukele en El Salvador. Ortega comenzó a socavar la democracia existente después de ganar la presidencia con un 38 por ciento de los votos en 2006⁵²; posteriormente, la corte suprema de ese país le autorizó una reelección en 2011 (a la cual constitucionalmente no tenía derecho), lo que le abrió el camino para otras dos (en 2016 y 2021) que ganó fácilmente bajo un régimen cada vez más autocrático. En ninguna de estas elecciones pudo detectarse una participación abierta de elementos del ejército de Nicaragua.

⁵⁰ En el idioma inglés, se utiliza el término “lawfare” que, traducido libremente, significa combate o enfrentamiento “por medio de las leyes”.

⁵¹ Cuando los militares asumían el gobierno de un país latinoamericano, tenían varias opciones: mantenerse en el poder por el tiempo necesario para convocar a una constituyente o a elecciones y entregar el gobierno a civiles; quedarse en el poder dizque para introducir reformas económicas y sociales de carácter estructural (Brasil, 1964-1985; Perú, 1968-1975; Argentina, 1976-1982; Chile, 1973-1990); o, como en los casos de Centroamérica (El Salvador, Guatemala, Honduras) administrar el estado a favor de las élites económicas y sociales por períodos prolongados.

⁵² Una reforma electoral pactada entre los liberales y los sandinistas en 2000 alteró las reglas de la elección presidencial en Nicaragua: un candidato a la presidencia podía ser electo con un 40% de los votos en primera vuelta y con un 35% de los votos si la diferencia con el segundo lugar era mayor al 5% del total de votos emitidos.

En Honduras, Juan Orlando Hernández pudo reelegirse en 2017 gracias a una resolución de la corte suprema de ese país. Dicha elección fue considerada fraudulenta por observadores nacionales e internacionales y seguida por protestas violentas, pero Hernández pudo terminar su período presidencial en 2023 antes de ser extraditado a Estados Unidos en abril de 2022 acusado de narcotráfico. Las fuerzas armadas de Honduras participaron en la represión de las manifestaciones contra Hernández en 2017-2018 a través de la Policía Militar del Orden Público, pero no impidieron su arresto y extradición a Estados Unidos en 2022.

El caso de las fuerzas armadas de El Salvador y Nayib Bukele es único: el de un candidato presidencial que arrasó en las urnas y cuyo partido después tomó control total de la legislatura y del órgano judicial pero que de todas maneras se ha acercado a los militares cuando, objetivamente, no necesita de ningún apoyo militar para gobernar. La única excepción es la campaña contra las pandillas, que utilizó términos claramente militares como “control territorial” y “terroristas” en tanto que desplegaba a cantidades considerables de tropa en apoyo a la policía. El éxito de esta campaña ha cimentado la alianza entre Bukele y su partido con las fuerzas armadas salvadoreñas, aunque, como en los casos anteriores, no es una alianza que las fuerzas armadas hayan solicitado o exigido sino que ha sido una iniciativa del gobierno.

En conclusión, la alteración más importante del orden constitucional en tiempos recientes –la prohibición de la reelección de un presidente– debe achacársele a la clase política mientras que las fuerzas armadas, como dependencias del poder ejecutivo, se han mantenido al margen. En el caso de Honduras, puede argumentarse que las fuerzas armadas le han fallado al país toda vez que entre sus obligaciones constitucionales se encuentran “mantener la paz, el imperio de la Constitución, los principios de libre sufragio y la alternabilidad en el ejercicio de la presidencia de la República” (art. 272 Cn). Cuando el presidente Manuel Zelaya intentó reformar la constitución en 2009 para permitir la reelección inmediata, fue derrocado por iniciativa del congreso y la fuerza armada llevó a cabo la operación de detención y expulsión del país del presidente; sin embargo, cuando a Juan Orlando Hernández se le autorizó la reelección en clara violación a la constitución, la fuerza armada no movió un dedo y se mantuvo fiel a su naturaleza “esencialmente profesional, apolítica, obediente y no deliberante”⁵³.

Esta es una de las situaciones que enfrentan las fuerzas armadas centroamericanas y dominicanas que ya no tiene que ver con sus principales obligaciones constitucionales de defensa de la soberanía y la integridad territorial sino con el comportamiento de los gobernantes y los postulados constitucionales bajo los cuales deben gobernar. El resultado es que las fuerzas armadas ya no actúan *motu proprio* como en otros tiempos, sino que se mueven en consonancia con la dinámica de las fuerzas políticas y sociales. Es decir, no son estrictamente neutrales, pero ya no toman la iniciativa en torno a problemas o situaciones que requieren su participación⁵⁴.

⁵³ Otro país que podría verse envuelto en un conflicto de poderes del estado es la República Dominicana, cuya constitución reza que la misión de sus fuerzas armadas es “defender la independencia y soberanía de la Nación, la integridad de sus espacios geográficos, la Constitución y las instituciones de la República” (art. 252).

⁵⁴ El informe de Latinobarómetro de 2023 lo plantea de manera muy sucinta: “La gran diferencia con la ola de recesión democrática de los años sesenta del siglo XX es que no hay militares, esta vez todos los dictadores son primero civiles elegidos en comicios libres y competitivos, que luego se quedan en el poder cambiando las reglas y haciendo seudo elecciones para mantener la categoría de ‘democracia’. Ya no se usan armas ni militares, asumen la presidencia. Son electo-dictaduras civiles”. Corporación Latinobarómetro, *Informe 2023*, página 13.

Las fuerzas armadas y el equilibrio de fuerzas en Centroamérica y la República Dominicana

Una de las preocupaciones centrales de todo ejército es su relación de poder con rivales y contrincantes –reales o potenciales– antes los cuales debe estar listo para medir fuerzas. A partir de la información que se tiene de esos rivales, el estado mayor de una fuerza armada diseña planes de guerra (defensiva u ofensiva), estima el material que necesitará para las campañas militares y realiza ejercicios militares para perfeccionar y demostrar sus capacidades (incluso ante la vista de observadores de esos mismos rivales como disuasivo). En Centroamérica y la República Dominicana esta no parece haber sido una prioridad, aunque no es posible decir a ciencia cierta si los estados mayores elaboran planes de guerra debido al carácter reservado bajo los cuales guardan sus deliberaciones. Pero sí es posible deducir algunas realidades a partir de la información disponible.

En primer lugar, la República Dominicana tiene una apreciación obvia de los peligros que representa su único vecino terrestre: la república de Haití. No es un peligro militar, porque Haití prácticamente no tiene ejército. Más bien, Haití es un peligro precisamente porque no tiene ejército ni policía ni un gobierno funcional y la República Dominicana teme que una implosión política y social del vecino país impacte negativamente en su propia integridad territorial e institucional. Por eso se ha esforzado en militarizar la región fronteriza con Haití y construir una cerca física y electrónica que permita detectar y controlar los movimientos de personas que representan un peligro inminente. Ese peligro potencial –sumado a su ubicación como ruta de paso insular de cargamentos de drogas provenientes del Caribe sur– también explica en buena medida los altos niveles de gasto en sus fuerzas armadas.

En segundo lugar, Nicaragua hace alarde sus fuerzas armadas, aunque es el país más pobre de la región y el que menos utiliza a su ejército en tareas policiales o de seguridad pública⁵⁵. Su poderío militar –en forma de tanques, helicópteros, vehículos de transporte blindados y cohetes tierra-aire de generación reciente– se debe exclusivamente a la generosidad y los intereses geopolíticos de los gobiernos de Rusia y Cuba. Es, sin duda alguna, el país mejor preparado para hacerle frente a un ataque desde fuera de sus fronteras mediante el empleo de armamento convencional que no tiene ningún otro país centroamericano pero que no sería efectivo ante un ataque con medios aéreos, aerotransportados y cibernéticos de punta.

En tercer lugar, El Salvador ha incrementado las fuerzas militares terrestres dedicados a la lucha contra las pandillas, pero también ha anunciado un incremento sustancial de sus efectivos en los próximos años cuando el problema de las pandillas parece haber sido superado. Cualquier aumento significativo de una fuerza armada centroamericana más allá de su utilización inmediata en tareas de seguridad pública crea preocupaciones sobre una posible “carrera armamentista”. No es que un incremento de la fuerza militar en un país represente un peligro real para la estabilidad en la región, pero sirve como pretexto para que los ejércitos de otros países tengan argumentos para aumentar el tamaño de su tropa y sus compras de material bélico cuando hay otras necesidades que ameritan una atención prioritaria.

⁵⁵ La cantidad de desfiles militares que se realizan en Managua es impresionante: aparte de las fiestas patrias de la independencia, se celebran los aniversarios de la fundación del ejército y el día del soldado. El ejército de Nicaragua también realiza maniobras militares frecuentes con blindados, artillería y tropa que son difundidas ampliamente por las redes sociales.

Las fuerzas armadas y sus relaciones con las potencias regionales y mundiales

Desde al menos 1950 hasta 1980, los ejércitos centroamericanos estuvieron supeditados por acuerdos e intereses compartidos a la política exterior y las fuerzas armadas de Estados Unidos. De particular importancia fue el anticomunismo, especialmente después del triunfo de la revolución cubana. El primer resquicio en esa relación ocurrió en 1979 con el triunfo de la revolución sandinista en Nicaragua que se identificó rápidamente con Cuba y el bloque socialista en general. La revolución sandinista sobrevivió gracias a la ayuda económica y militar que le proporcionó la Unión Soviética en particular; cuando esa ayuda se interrumpió un poco antes del colapso de la URSS, el gobierno revolucionario entró en crisis y fue derrotado en las urnas por una coalición de partidos de derecha. Sin embargo, el ejército (que cambió su nombre de Ejército Popular Sandinista [EPS] a Ejército de Nicaragua) se mantuvo prácticamente intacto en cuanto a su oficialidad y comandancia. En la actualidad, el Ejército de Nicaragua se nutre casi exclusivamente de armamento de origen ruso (blindados, helicópteros, artillería, fusiles) y recibe entrenamiento y capacitación de Cuba y Rusia⁵⁶.

Las fuerzas armadas de los demás países centroamericanos y la República Dominicana han mantenido relaciones operativas y cooperativas con Washington, cuya secretaría de defensa ha proporcionado buena parte del equipamiento militar y la formación profesional superior de la oficialidad a través de diversos institutos (Escuela de las Américas y sucesores, Escuela de Comando y Estado Mayor del Ejército de Estados Unidos). En tiempos recientes, las fuerzas armadas de la región han diversificado sus compras de material bélico, buscando mejores precios entre países que están desarrollando sus industrias militares (Brasil, España, China, Turquía) pero las operaciones conjuntas (ejercicios, maniobras) siguen siendo mayormente con las fuerzas armadas de Estados Unidos.

El Comando Sur de las fuerzas armadas de Estados Unidos es la instancia que mantiene una relación constante con las fuerzas armadas de Honduras, El Salvador, y Guatemala. Los representantes de los ejércitos de esos tres países se reúnen periódicamente con oficiales del Comando Sur para intercambiar inteligencia, informar de sus respectivas actividades y planificar sus actividades a corto y mediano plazo, especialmente en torno a la seguridad fronteriza (léase control del narcotráfico y las migraciones irregulares)⁵⁷. En Centroamérica, Honduras sigue siendo la contraparte militar más importante de Estados Unidos debido, en buena medida, a su situación estratégica en medio del istmo y a la base aérea que Estados Unidos mantiene en el aeropuerto internacional de Comayagua⁵⁸. En el Caribe, la República Dominicana es el país más importante, con cuyas fuerzas armadas Estados Unidos mantiene una relación especial⁵⁹.

⁵⁶ No es el único caso en Latinoamérica. Aparte de Cuba, Perú ha adquirido mucho material de guerra de origen ruso desde los tiempos del presidente Velasco Alvarado. Venezuela también ha adquirido aviones y blindados de última generación de Rusia en tiempos recientes.

⁵⁷ US Southern Command, "U.S. Army South leads Central American Working Group in Honduras" (12 de septiembre de 2022).

⁵⁸ "Estados Unidos se ha comprometido a seguir siendo el principal socio de Honduras en temas de seguridad en vista de que los dos países comparten una colaboración estrecha y prolongada, unidos como están por lazos diplomáticos, históricos y culturales". US Southern Command News, "Gen. Richardson visits Guyana, Honduras" (29 de julio de 2023).

⁵⁹ Southern Command News, "SOUTHCOM Commander Visits Dominican Republic" (23 de junio de 2023). Estados Unidos realiza ejercicios militares y navales con la República Dominicana; también mantiene una importante presencia permanente en el Caribe en su base de Guantánamo en el extremo oriental de Cuba.

En términos geopolíticos, para Estados Unidos es prioritario conservar una influencia preponderante en Centroamérica y la República Dominicana vista la importancia vital del Canal de Panamá para su propia seguridad económica (comercial) y la lucha contra el narcotráfico. En consecuencia, expresa una creciente preocupación por la presencia e influencia de los que hoy por hoy considera sus principales competidores –China y Rusia– en toda el área latinoamericana⁶⁰. En los casos de los países más grandes y económicamente fuertes de Latinoamérica –como Brasil, Chile, Argentina, México– es más difícil para Estados Unidos ejercer una influencia directa y determinante. Muy diferente es la situación de los países del “triángulo norte” de Centroamérica y la República Dominicana, estrechamente vinculados a Estados Unidos por comercio, migración, remesas e inversión directa, en los cuales la presencia de Washington es más visible y determinante.

Conclusión

Como principio de buen gobierno, cada institución del estado debe cumplir con su cometido de la manera más eficiente, sin excederse ni quedarse corta, para que los recursos aportados por la ciudadanía se traduzcan en servicios públicos adecuados y necesarios. Esto es particularmente cierto cuando amplios sectores de la población padecen carencias de nutrición, salud, educación y seguridad. Es decir, cada gasto e inversión de un estado debe evaluarse en función de la real mejora que se logra en las condiciones de vida de la población. Como los gastos se canalizan a través de instituciones –ministerios, empresas y corporaciones públicas, entes reguladores y fiscalizadores– es preciso que cada institución pueda justificar objetivamente su razón de ser y su contribución concreta al bienestar del pueblo. Las fuerzas armadas, como institución del estado, también deben evaluarse bajo esta lupa.

Es inevitable que todas las instituciones de un Estado de cualquier país tienen que adaptarse a entornos que están cambiando constantemente, sean estos en la dirección política de un gobierno, en las condiciones económicas, en la opinión pública y en el entorno internacional. En el caso de las fuerzas armadas en Centroamérica y la República Dominicana, los cambios más significativos de las últimas décadas han sido la desmilitarización de la seguridad pública y la desvinculación de las fuerzas armadas de la conducción política de los gobiernos. Esto ha sido producto de las negociaciones que pusieron fin a las guerras civiles y de las presiones y los apoyos internacionales que permitieron la instauración de regímenes democráticos en la década de 1990, electos popularmente en comicios transparentes. También se pensó en aquel momento que la introducción de mecanismos democráticos para la elección de los gobiernos significaría el fin de la era de las insurgencias en tanto que el descontento popular podría canalizarse a través de mecanismos civiles de representación y negociación.

La redefinición del rol de las fuerzas armadas fue particularmente importante en esta transición. Se describió su existencia específica en función de la defensa de la soberanía y la integridad territorial de la nación, pero se mantuvo su naturaleza excepcional en los articulados constitucionales como una institución que, bajo la dirección del poder ejecutivo, podría ser

⁶⁰ General Evan L. Pettus, Fuerza Aérea de Estados Unidos, “The Expanding Leverage of the People’s Republic of China in Latin America: Implications for US National Security and Global Order”. *Journal of Indo-Pacific Affairs* (septiembre-octubre de 2023). El general Pettus está destacado en el Comando Sur como jefe de la sección aérea del mismo.

empleada en otras funciones no estrictamente militares. Es decir, especificidad junto con excepcionalidad, lo cual introduce un elemento de discrecionalidad en las funciones de las fuerzas armadas. Entonces, ¿cuáles son las obligaciones o tareas concretas, permanentes y necesarias que debería cumplir una fuerza armada ya entrado el siglo XXI en Centroamérica y la República Dominicana?

Las respuestas a esta pregunta –junto con las que se plantearon al inicio del escrito– siempre deben contemplar un cierto nivel de conjetura porque un solo futuro nunca es inevitable. Así, puede suponerse, en primer lugar, que una guerra convencional entre países centroamericanos está descartada y que las fuerzas armadas, por ende, no tienen por qué prepararse para ese tipo de guerra⁶¹. Todas han asumido una postura defensiva en aras de su obligación fundamental de defender la soberanía nacional y la integridad territorial de sus respectivos países. Las fuerzas armadas de la República Dominicana, las más grandes de las incluidas en este estudio, también han asumido una postura defensiva frente a la república vecina de Haití. Como se observó, el único país que tiene la capacidad para intervenir militarmente en Centroamérica y el Caribe es Estados Unidos, pero es poco probable que eso ocurra a futuro a menos que Washington estime que sus intereses estratégicos imprescindibles en Centroamérica y la República Dominicana están siendo amenazados por China o Rusia (los únicos rivales que tienen o pueden adquirir la capacidad de proyectar su fuerza militar a través de los océanos). De todas maneras, resulta significativo que el gasto militar total de los ejércitos de Centroamérica y la República Dominicana ha aumentado en aproximadamente un 80 por ciento entre 2010 y 2022 aunque el número total de efectivos militares ha aumentado en solamente un 20 por ciento aproximadamente en el mismo intervalo.

En segundo lugar, más probable pero igualmente remoto, es otro episodio de levantamientos populares y guerras de contrainsurgencia. Si las instituciones republicanas y las prácticas democráticas sobreviven y se reconfiguran sobre bases más sólidas que las actuales, es de suponerse que las inquietudes y los malestares de la población se puedan resolver mediante los procedimientos contemplados en las constituciones. Esto requerirá una presencia fuerte –hasta determinante– de las potencias democráticas occidentales con sus recursos financieros, técnicos y políticos⁶². En el caso de Nicaragua, donde ya está instalada una dictadura para efectos prácticos, el retorno a la democracia será algo más problemático, pero no hay duda de que las fuerzas armadas jugarán un papel principal cuando ocurra esa transición.

En tercer lugar, la defensa de la soberanía y la integridad territorial en Centroamérica y República Dominicana ya no debe entenderse en función de ejércitos de países vecinos o lejanos que intenten violarlas. La soberanía y la integridad territorial están siendo afectadas y debilitadas por actores no estatales: el narcotráfico, las pandillas, el tráfico ilegal de personas, el lavado de dinero y la corrupción en las dependencias gubernamentales (tribunales, aduanas, obras públicas). Algunos de estos actores no estatales –los narcotraficantes, por ejemplo– deberán

⁶¹ Una guerra entre países es aquella en la cual cada ejército busca derrotar al otro en los frentes y campos de batalla empleando los medios convencionales de infantería, artillería, blindados y aviación, además de ocupar el territorio del otro para interrumpir su capacidad para producir y trasladar suministros y pertrechos de guerra.

⁶² El recambio de gobierno ocurrido en Guatemala en enero de 2024 con la llegada a la presidencia de Bernardo Arévalo apunta al tipo de coincidencia de fuerzas políticas y diplomáticas que son necesarias para democratizar un sistema de gobierno plagado por corrupción e ilegalidades desde hace décadas.

enfrentarse mediante el uso de la fuerza en tanto que tienen que ser detenidos, juzgados y sentenciados. Las fuerzas armadas pueden jugar un papel clave en este sentido porque tienen una capacidad de fuego superior a los narcotraficantes, pero necesitan una dirección y organización fundamentadas no en las doctrinas clásicas de la guerra, sino en operaciones de inteligencia, detección y captura que se asemejan más a la contrainsurgencia. En otras palabras, si se le va a encomendar a las fuerzas armadas un papel clave en el combate al narcotráfico se necesitan unidades relativamente pequeñas de personal altamente calificado con tecnología de punta que estén en capacidad de operar en conjunto con unidades similares de otros países de la región.

En cuarto lugar, las tareas que asumen las fuerzas armadas en momentos de catástrofe nacional –terremotos, huracanes, erupciones volcánicas, epidemias, inundaciones– no pueden dejar de realizarse, pero siempre quedarán cortas porque no hay manera de que institución estatal alguna responda con eficacia plena ante la magnitud de las catástrofes que afectan a la región. Siempre hace falta la ayuda internacional pero que, por lo general, es solamente transitoria. Las labores y los costos de reconstrucción tienen que ser absorbidos en el mediano y largo plazo por la población afectada y el gobierno nacional, cuyos recursos siempre serán insuficientes.

De ser ciertos o probables los panoramas resumidos en los párrafos anteriores, las fuerzas armadas siempre se mantendrán cerca de los grupos decisores en los gobiernos, pero sin la misma influencia o poder que ostentaron antes de –o durante– los conflictos armados en Centroamérica de fines del siglo XX. Es decir, siempre serán parte de los órganos ejecutivos del gobierno que, en tiempos recientes, han sido casi todos liderados por presidentes civiles. La opinión favorable que según las encuestas tienen las poblaciones en algunos países sobre las fuerzas armadas puede que se mantenga en tanto que jueguen precisamente un papel subsidiario, que no las coloque en situaciones decisorias que pueden acarrear costos políticos.

Sin embargo, es importante que se entienda el papel de las fuerzas armadas en función de las tareas que determinan las constituciones y que les encomienden los gobiernos respectivos (según las particularidades de cada país). De momento, las principales son la seguridad pública, el control fronterizo (terrestre, marítimo, aéreo) y las emergencias por calamidades naturales. De acuerdo a las constituciones vigentes, las tareas de seguridad pública o de orden público encargadas a las fuerzas armadas son actividades excepcionales/especiales y temporales que corresponden normalmente a las policías, no así el control fronterizo, un elemento constitutivo de la soberanía y la integridad territorial que debe protegerse y regularse sin interrupción. Las calamidades naturales (tanto en el istmo centroamericano como en la República Dominicana) son un riesgo constante que las fuerzas armadas –junto con todas las otras instituciones de los estados– deben estar preparadas para enfrentar según sus capacidades. En consecuencia, las decisiones sobre el rol de las fuerzas armadas centroamericanas y dominicanas corresponden fundamentalmente a los gobiernos de turno, los cuales en estos momentos están encabezados

todos por civiles, en cuyas manos también descansa el respeto al orden constitucional y jurídico republicano y las normas y prácticas democráticas⁶³.

Bibliografía

Documentos oficiales

Belice, Defence Act del 1 de enero de 1978 (con enmiendas).

_____. National Security and Defence Strategy, 2017-2020.

Conferencia de las Fuerzas Armadas Centroamericana (CFAC), “Catálogo de productos de la industria militar” (s.f.). <https://www.conferenciafac.org/cpim/>

Congressional Research Service, “Central American Migration: Root Causes and U.S. Policy”, 30 de noviembre de 2023.

Diálogo Américas. “El Salvador Cracks Down on Narcotrafficking with SOUTHCOM’s Help”, 25 de agosto de 2021.

El Salvador, “Ley orgánica de la Fuerza Armada de El Salvador”, *Diario Oficial*, no. 143, tomo 140, 30 de julio de 1998.

_____. “Estado de excepción”, Decreto 133, *Diario Oficial*, no. 62, tomo 434, 27 de marzo de 2022.

_____. Ministerio de la Defensa Nacional, *Memoria de labores*, junio 2021-mayo 2022 (San Salvador).

_____. “Ley de servicio militar y reserva de la fuerza armada”. *Diario Oficial*, no. 144, tomo 316 de 10 de agosto de 1992.

Guatemala, “Ley constitutiva del Ejército de Guatemala”, *Diario de América Central*, Decreto 72-90 de 10 de enero de 1991.

Honduras, “Ley constitutiva de las Fuerzas Armadas de Honduras”, *La Gaceta*, no. 29, 617, 29 de octubre de 2001.

_____. “Ley orgánica de la Policía Nacional de Honduras”, *La Gaceta*, Diario Oficial de la República de Honduras, no. 31,749 de 31 de octubre de 2008.

_____. “Ley de la Policía Militar del Orden Público (PMOP)”, *La Gaceta*, No. 33,211 del 24 de agosto de 2013.

Organización de Estados Americanos (OEA). Secretaría de Seguridad Multidimensional, “Patrullaje binacionales entre destacamentos militares de El Salvador, Guatemala y Honduras”.

⁶³ Un modelo que puede analizarse provechosamente es el del país con las fuerzas armadas más pequeñas: Belice. Evidentemente, Belice es un caso especial pero su experiencia no deja de ser interesante al tener unas fuerzas armadas plenamente integradas a la operación del estado, sujetas a los mismos requerimientos de rendición de cuentas y control presupuestario que cualquiera de las demás instituciones públicas beliceñas. Es decir, las funciones y tareas militares en Belice tienen especificidad más no excepcionalidad.

<http://www.oas.org/MFCS/CountryDetailMFCS.aspx?Lang=SPA&Year=2022&MFCS=16&Country=SV>

Nicaragua, “Código de organización, jurisdicción y previsión social militar de Nicaragua”, La Gaceta-Diario Oficial, 3 de marzo de 2014.

_____. Ejército de Nicaragua, “Informe a la Patria: Metas y logros institucionales 2015-2020”.

_____. Ejército de Nicaragua, Memoria anual del Ejército de Nicaragua 2021.

_____. Defensa Nacional, no. 88, abril-junio de 2022.

_____. Defensa Nacional, “73 aniversario de la victoria de la Gran Guerra Patria”, no. 72, abril-junio de 2018.

Panamá, “Ley orgánica de la Policía Nacional de Panamá (Ley 18)”, Gaceta Oficial, no. 22,302, de 4 de junio de 1997.

República Dominicana, “Ley orgánica de las Fuerzas Armadas de la República Dominicana”, Gaceta Oficial, 19 de septiembre de 2013.

_____. “Ley Institucional de la Policía Nacional de la República Dominicana, No. 96-04”, Gaceta Oficial, no. 10258, 5 de febrero de 2004.

_____. Ministerio de Defensa, Memoria institucional, años 2020, 2022.

_____. Ministerio de Defensa, Libro Blanco de la defensa de República Dominicana 2022, Santo Domingo, DN (2022).

US Department of Defense, “Richardson Looks for Ways to Deepen Cooperation with Central American Allies,” DOD News, 2 de febrero de 2022.

US Southern Command, “U.S. Army South leads Central American Working Group in Honduras” (12 de septiembre de 2022).

US Southern Command News, “Gen. Richardson visits Guyana, Honduras” (29 de julio de 2023).

US Southern Command News, “SOUTHCOM Commander Visits Dominican Republic” (23 de junio de 2023).

US Southern Command, U.S. Fourth Fleet, Cooperative Security Locations (CSL).

Artículos y libros

Agencia Ocote, “Sueños robados. Los pilares que sostienen al régimen de Daniel Ortega”, 12 de abril de 2023.

Ardón, Sharon, “¿Las Fuerzas Armadas de Honduras se someterán al control de la familia Zelaya Castro?” *Expediente Público*, 19 de diciembre de 2023.

Corporación Latinobarómetro, Informe (años 2015-2023).

Costa, Gino. La Policía Nacional Civil de El Salvador, 1990-1997 (San Salvador: UCA Editores, 1999).

Expediente Abierto. “Los militares en la represión política de Nicaragua”, enero de 2021.

- Flores, Mirna. “El gobierno de Castro y la Policía Militar del Orden Público: militares sin identidad y formación policial”, Centro de Estudio para la Democracia (CESPAD), febrero de 2023.
- Fonseca, Hazel. “Fuerzas militares en Centroamérica: A 30 años de la firma de los Acuerdos de Paz”, *Revista Relaciones Internacionales*. Universidad Nacional, Costa Rica, no. 91.2 (julio-diciembre de 2018).
- Infodefensa. “El Comando Sur de EEUU alerta sobre la creciente influencia de China y Rusia en América Latina.” 21 de marzo de 2021.
- _____. “EEUU entrega un patrullero Metal Shark Defiant 85 a la Fuerza Naval de El Salvador”. 23 de julio de 2021.
- _____. “Guatemala adquiere cuatro blindados tácticos Pit-Bull VX por más de 3,1 millones de dólares”, 26 de agosto de 2023.
- _____. “Guatemala recibe un patrullero costero tipo Metal Shark 85 Defiant”, 23 de agosto de 2023.
- _____. “Cotecmar ya construye el segundo buque para Guatemala”, 4 de septiembre de 2020.
- _____. “Honduras adelanta a Airbus 4,77 millones de dólares para dos helicópteros H145”, 20 de octubre de 2023.
- _____. “El Salvador incorpora 11 nuevos blindados Hurricane valorados en cinco millones de dólares”. 21 de julio de 2023.
- _____. “Honduras pone a punto sus aviones para implementar la ley de interdicción aérea”, 13 de noviembre de 2020.
- InSight Crime. “Game Changers 2020: The Resurgence of the Central American Cocaine Highway”, 28 de diciembre de 2020.
- _____. “How Drug Trafficking Operates, Corrupts in Central America”, 6 de julio de 2016.
- International Institute for Strategic Studies (IISS), *The Military Balance*, años 2015-2022.
- Magliocca, Nicholas R. et al., “Modeling cocaine traffickers and counterdrug interdiction forces as a complex adaptive system”, *Proceedings of the National Academy of Sciences*, vol. 116, no. 16, 16 de abril de 2019.
- Martínez, Carlos, Efrén Lemus y Óscar Martínez, “Régimen de Bukele desarticula a las pandillas en El Salvador, *El Faro*, 3 de febrero de 2023.
- Millet, Richard, *Guardians of the Dynasty. A History of the U.S. Created Guardia Nacional de Nicaragua and the Somoza Family* (Orbis Books, 1977).
- Pettus, Evan L. (general, Fuerza Aérea de Estados Unidos), “The Expanding Leverage of the People’s Republic of China in Latin America: Implications for US National Security and Global Order”. *Journal of Indo-Pacific Affairs* (septiembre-octubre de 2023).
- Phillips, Dion. “The Military of Belize” (s.l.: 2002)
- Plaza Pública, “La paradoja del ejército en las calles: es costoso, innecesario y no baja la violencia”, 15 de marzo de 2023.

Pradilla, Alberto, “Morales cierra la puerta a la CICIG y amaga con autogolpe de Estado, con música de mariachis de fondo”, *Plaza Pública*, 1 de septiembre de 2018.

Rial, Juan. “Armies and Public Security Missions”, RESDAL, 2018.

Solano Muñoz, Edgar. “CONDECA: la integración militar en Centroamérica entre 1956 y 1979”, *Estudios Latinoamericanos* 51, enero-junio 2023.

Stockholm International Peace Research Institute (SIPRI), *Military Expenditure Database*, años 2015-2022.

Tellería Escobar, Loreta, “El mito fundacional y los mitos políticos de las fuerzas armadas en América Latina.” *Cuadernos de Marte*, año 14, no. 24, enero-junio de 2023.

Valencia, Roberto, “La ‘Nueva’ Fuerza Armada de Nayib Bukele”, *Divergentes*, 13 de junio de 2022.

WOLA y Fundación Myrna Mack, El papel de las Fuerzas Armadas en la seguridad pública en Guatemala (septiembre de 2020).

WOLA y UNAH, El papel de las fuerzas armadas en la seguridad pública en Honduras (agosto de 2020).

Anexos

Anexo 1 Perfiles constitucionales y jurídicos de las fuerzas armadas centroamericanas y de la República Dominicana

Belice

Belice se convirtió en una monarquía parlamentaria constitucional después de alcanzar su independencia del Reino Unido en 1981. Su jefe de estado es el rey de Inglaterra quien es representado en Belice por un/a gobernador/a general. Al independizarse, el gobierno inglés mantuvo una fuerza militar en el país, compuesto por tropa y aviones de combate, debido al temor de una invasión desde Guatemala, país que no reconoció la independencia de Belice en su momento. Esa fuerza militar fue retirada en 1994, una vez que Guatemala reconociera formalmente la independencia de Belice. Desde entonces, los ingleses mantienen un programa de adiestramiento de guerra irregular para sus tropas y cadetes (*British Army Training and Support Unit Belize – BATSUB*) que también proporciona adiestramiento a las fuerzas armadas beliceñas (*Belize Defence Force – BDF*).

La constitución de Belice no contiene un apartado específico que se refiera a las fuerzas armadas. Más bien, las fuerzas armadas y la policía forman parte de lo que se denomina *public service*, es decir, los empleos que desempeñan los servidores públicos. Dentro de estos empleos se incluye el servicio militar que se define como “el servicio en las Fuerzas de Defensa de Belice o en cualquier otra fuerza militar, naval o aérea que se establezca en Belice” (art. 105). Los nombramientos de todos los servidores público –incluyendo los de las fuerzas armadas– son decididos por una Comisión de Servicio Público (*Public Services Commission*) integrada por 19 representantes de diversas dependencias del gobierno, incluyendo el presidente de la corte

suprema, los ministros de defensa y gobernación (*Home Affairs*), el comisionado de policía, el superintendente de prisiones y el comandante de la BDF (art. 105-106).

La autoridad ejecutiva del gobierno de Belice lo ejerce un/a gobernador/a nombrado por el rey quien –al igual que el régimen monárquico-parlamentario del Reino Unido– toma decisiones de común acuerdo con el primer ministro (el jefe de la mayoría en la Cámara de Representantes). Como ejecutivo, el/la gobernador/a puede decretar un “período de emergencia pública” cuando Belice se encuentre en guerra, cuando haya ocurrido una calamidad natural, cuando las acciones de una o varias personas pongan en peligro la seguridad pública o los medios de sustento para la vida de la población, o cuando la Asamblea Nacional haya declarado que las instituciones democráticas del país se encuentren amenazadas por “subversión” (art. 18). En cualquier caso, la emergencia pública solo podrá imponerse en el área afectada por la situación de emergencia y por un período no mayor de un mes, a menos que la Asamblea Nacional la prorrogue.

Guatemala

El orden político actual de Guatemala proviene de la constitución de 1986, redactada y promulgada después de varias décadas de gobiernos preeminentemente militares. La constitución establece que el poder “proviene del pueblo” y que “ninguna persona, sector del pueblo, fuerza armada o política, puede arrogarse su ejercicio” (art. 152). Reitera dicho postulado cuando especifica que no podrán optar al cargo de presidente o vicepresidente de la república “el caudillo ni los jefes de un golpe de Estado, revolución armada o movimiento similar, que haya alterado el orden constitucional, ni quienes como consecuencia de tales hechos asuman la Jefatura de Gobierno [ni] los miembros del Ejército, salvo que estén de baja o en situación de retiro por lo menos cinco años antes de la fecha de convocatoria [de elecciones]” (art. 186).

Como ocurre en el resto de Centroamérica, el presidente de la república es el jefe del estado y, en consecuencia, el comandante general del ejército. Debe “proveer a la defensa y a la seguridad de la Nación, así como a la conservación del orden público”, además de “ejercer el mando de las fuerzas armadas de la Nación [...] y de toda la fuerza pública” (art. 183)⁶⁴. Sin embargo, el presidente “impartirá sus órdenes por conducto del oficial general o coronel o su equivalente en la Marina de Guerra, que desempeñe el cargo de Ministro de la Defensa Nacional” (art. 246), con lo cual el ejército (fuerza terrestre, naval y aérea) queda esencialmente fuera de la fiscalización o seguimiento de autoridad civil alguna en tanto que el ministro de defensa siempre será un oficial militar de alta.

Por lo demás, las atribuciones del ejército son bastante convencionales: “mantener la independencia, la soberanía y el honor de Guatemala, la integridad del territorio, la paz y la seguridad interior y exterior. Es único e indivisible, esencialmente profesional, apolítico, obediente y no deliberante [...] Su organización es jerárquica y se basa en los principios de disciplina y obediencia” (art. 244). Como tal, sus miembros en servicio activo “no pueden ejercer el derecho de sufragio, ni el derecho de petición en materia política” (art. 248). En términos

⁶⁴ La policía de Guatemala (Policía Nacional Civil - PNC) no figura en la constitución porque esta es anterior a la creación de la PNC y los intentos de reformarla para incluir a la PNC no han prosperado.

convencionales también “prestará su cooperación en situaciones de emergencia o calamidad pública” (art. 249).

El Salvador

El rol de las Fuerzas Armadas de El Salvador (FAES) se modificó sustancialmente a raíz de las reformas constitucionales que se promulgaron en 1992 como parte del acuerdo de paz de ese año que puso fin a la guerra civil. La FAES dejó de tener responsabilidad por la seguridad pública (policía) que había dirigido desde comienzos del siglo pasado y de garantizar el respeto a las leyes y el orden constitucional. Bajo el nuevo orden político, la FAES siempre queda supeditada a la autoridad del presidente como comandante general de la FAES pero sus atribuciones se limitan a “la defensa de la soberanía del Estado y de la integridad del territorio” (art. 212) Sin embargo, el presidente “podrá disponer excepcionalmente de la Fuerza Armada para el mantenimiento de la paz interna, de acuerdo con lo dispuesto por esta Constitución” y también “colaborará en las obras de beneficio público que le encomiende el Órgano Ejecutivo y auxiliará a la población en casos de desastre nacional”.

Estas disposiciones son compartidas por las demás fuerzas armadas de la región pero la FAES tiene una muy particular atribución que todavía no se ha puesto a prueba pero que es potencialmente muy problemática: “Los órganos fundamentales del Gobierno [ejecutivo, legislativo, judicial] . . . podrán disponer de la Fuerza Armada para hacer efectivas las disposiciones que hayan adoptado, dentro de sus respectivas áreas constitucionales de competencia, para hacer cumplir esta Constitución” (art. 212). Es decir, pueden recurrir al uso de la fuerza para imponer su voluntad, por muy constitucional que sea, y así comprometer a la FAES en contravención a su carácter de “institución permanente al servicio de la nación . . . obediente, profesional, apolítica y no deliberante” (art. 211). Es más, la FAES “forma parte del Órgano Ejecutivo y está subordinada a la autoridad del presidente de la República, en su calidad de Comandante General” (art. 213), por lo que una orden de cualquiera de los otros dos poderes del estado pondría a la FAES en un aprieto: ¿a quién obedecer?

La autoridad del presidente de la república sobre la FAES es de las más completas de la región. Podrá “organizar, conducir y mantener la Fuerza Armada, conferir los grados militares y ordenar el destino, cargo, o la baja de los oficiales de la misma, de conformidad con la Ley” (art. 168). También tendrá la autoridad para “organizar, conducir y mantener la Policía Nacional Civil para el resguardo de la paz, la tranquilidad, el orden y la seguridad pública, tanto en el ámbito urbano como en el rural, con estricto apego al respeto a los derechos humanos y bajo la dirección de autoridades civiles”. Finalmente, el presidente “fijará anualmente un número razonable de efectivos de la Fuerza Armada y de la Policía Nacional Civil”. Evidentemente, el legislativo tienen que asignar los presupuestos para la policía y la FAES, pero el presidente ostenta autoridad considerable sobre dichos cuerpos.

Junto con las reformas anteriores, la legislatura también incluyó el servicio militar obligatorio para los ciudadanos (mujeres y hombres) entre los 18 y 30 años de edad (art. 215) y aprobó su respectiva ley⁶⁵ que requiere que todos se inscriban en el registro respectivo al cumplir los

⁶⁵ Ley de servicio militar y reserva de la fuerza armada. *Diario Oficial*, no. 144, tomo 316 de 10 de agosto de 1992.

diecisiete años. Sin embargo, dicha ley se ha mantenido en suspenso porque la FAES ha podido llenar sus filas con los que voluntariamente se presentan a prestar el servicio militar.

Honduras

Las disposiciones constitucionales referentes a las fuerzas armadas de Honduras son las más extensas y complejas de la región. Reflejan un nivel de incidencia muy pronunciada de la institución armada en la vida política, social y económica del país. Aparte de su carácter permanente, profesional, apolítico, obediente y no deliberante— como todas las demás fuerzas armadas de la región— y su misión de defender la integridad territorial y la soberanía del país, también deben “mantener la paz, el imperio de la Constitución, los principios de libre sufragio y la alternabilidad en el ejercicio de la presidencia de la República” (art. 272), las cuales son atribuciones eminentemente políticas. No solamente eso: “cooperarán con la Policial Nacional en la conservación del orden público a efecto de garantizar el libre ejercicio del sufragio, la custodia, transporte y vigilancia de los materiales electorales y demás aspectos de seguridad del proceso”, para lo cual las fuerzas armadas se pondrán a disposición de las autoridades electorales un mes antes de las elecciones. Es decir, las fuerzas armadas son un componente intrínseco de los procesos electorales.

Entre una elección y otra, las fuerzas armadas “cooperarán con las secretarías de Estado y demás instituciones, a pedimento de éstas, en labores de alfabetización, educación, agricultura, protección del ambiente, vialidad, comunicaciones, sanidad y reforma agraria” (art. 274). También participarán en la lucha contra el narcotráfico, colaborarán para hacerle frente a desastres naturales y situaciones de emergencia y apoyarán a los programas de protección y conservación del ecosistema. Si esto no fuera poco, también “cooperarán con las instituciones de seguridad pública, a petición de la Secretaría de Estado en el Despacho de seguridad, para combatir el terrorismo, el tráfico de armas y el crimen organizado”.

La ubicación de las fuerzas armadas dentro del aparato estatal les otorga bastante autonomía. El presidente de la república “ejercerá el mando directo” de las fuerzas armadas como comandante general de las mismas (art. 277), pero su autoridad para decretar nombramientos y ascensos dentro de las filas militares se restringe a los rangos desde subteniente a capitán (art. 245); los ascensos desde mayor hasta general serán acordados por el Congreso Nacional a propuesta del presidente (art. 205). Habrá un ministro de defensa (quien puede ser civil) pero el manejo operacional de la fuerza armada (incluyendo nombramientos y remociones de la oficialidad) estará a cargo de un jefe del estado mayor conjunto (art. 282), quien será nombrado por el presidente entre los integrantes de la junta de comandantes, integrada por el jefe y subjefe del estado mayor conjunto, el inspector general y los comandantes de las diversas ramas de las fuerzas armadas (art. 286). En general, las fuerzas armadas operan bajo una supervisión mínima de las autoridades civiles del gobierno.

Nicaragua

El ejército actual de Nicaragua tiene sus orígenes en el Ejército Popular Sandinista (EPS) que se organizó después de la caída de la dictadura somocista en 1979 y la disolución de su Guardia Nacional. El EPS recibió adiestramiento y equipo de Cuba y los países del entonces bloque socialista de Europa oriental que le permitió mantener una campaña militar contra las fuerzas

antisandinistas financiadas por Estados Unidos durante la década de 1980. La paz que se concertó entre el gobierno de Nicaragua y las fuerzas contrarrevolucionarias en 1988 y la derrota electoral del Frente Sandinista en 1990 condujo a la creación del Ejército de Nicaragua en 1995 como una “institución armada para la defensa de la soberanía, la independencia y la integridad territorial” del país, “sometido a la autoridad civil que será ejercida directamente por el presidente de la República en su carácter de Jefe Supremo del Ejército de Nicaragua” (art. 95).

La dirección operativa del ejército la ejerce un comandante en jefe bajo la “conducción” del presidente de la República. En “casos excepcionales” el presidente de la república puede ordenar la intervención del ejército en apoyo de la policía “cuando la estabilidad de la República estuviere amenazada por grandes desórdenes internos, calamidades o desastres naturales” (art. 92). Como el presidente de la república también es el jefe supremo de la policía nacional (art. 97), el poder que se concentra en su persona es considerable.

A diferencia del sesgo partidista del EPS, el actual ejército de Nicaragua es “una institución nacional, de carácter profesional, apartidista, apolítica, obediente y no deliberante” (art. 93). La constitución es aún más específica en este sentido: “Los miembros del Ejército de Nicaragua y de la Policía Nacional, no podrán desarrollar actividades político-partidistas, ni desempeñar cargo alguno en organizaciones políticas. Tampoco podrán optar a cargos públicos de elección popular si no hubieren renunciado de su calidad de militar o de policía en servicio activo, por lo menos un año antes de las elecciones en las que pretendan participar” (art. 94). La intención de establecer una demarcación clara entre el ejército y la policía y la sociedad civil puede apreciarse también en la disposición constitucional de que no habrá servicio militar obligatorio ni cualquier forma de reclutamiento forzoso y en la prohibición de “actividades de espionaje político” por parte del ejército o la policía (art. 96). Sin embargo, debe mencionarse que la plana mayor del ejército y de la policía están integradas en su gran mayoría por individuos que se formaron y comenzaron a ascender desde las filas del EPS antes de que se convirtiera en el Ejército de Nicaragua.

Costa Rica

Costa Rica abolió su ejército en 1948 después de la guerra civil de ese año, y consagró la decisión en su constitución de 1949: “Se proscribe el Ejército como institución permanente. Para la vigilancia y conservación del orden público, habrá las fuerzas de policía necesarias” (art. 12). El ejército dejó de existir como una institución permanente del estado –a diferencia de las demás repúblicas que conservan sus fuerzas armadas– porque los dirigentes de Costa Rica decidieron que la defensa de la soberanía nacional (“La Soberanía reside exclusivamente en la Nación”, art. 2) puede asegurarse sin necesidad de un ejército “permanente”.

Pero los que redactaron la Constitución de 1948 no abolieron las fuerzas armadas del todo porque la soberanía y la integridad territorial tienen que defenderse de cualquier forma. Así que insertaron la siguiente cláusula: “Sólo por convenio continental o para la defensa nacional podrán organizarse fuerzas militares; unas y otras estarán siempre subordinadas al poder civil: no podrán deliberar, ni hacer manifestaciones o declaraciones en forma individual o colectiva” (art. 12). También dispusieron que el presidente de la República “ejercerá el mando supremo de la fuerza pública” (art. 139) y que el presidente junto con el ministro de gobierno podrá “nombrar

y remover libremente a los miembros de la fuerza pública” y “disponer de la fuerza pública para preservar el orden, defensa y seguridad del país” (art. 140).

En caso de guerra, la Constitución (art. 147) establece que el Consejo de Gobierno (el gabinete presidencial) podrá “solicitar a la Asamblea Legislativa la declaratoria del estado de defensa nacional y la autorización para decretar el reclutamiento militar, organizar el ejército y negociar la paz”.

Panamá

A partir de la intervención militar estadounidense en Panamá en 1989 para deponer a Manuel Noriega, el ejército de Panamá fue disuelto. Las reformas a la constitución panameña consagran el principio de que “la República de Panamá no tendrá ejército” (art. 310). No obstante, el mismo artículo establece que todos los panameños “están obligados a tomar las armas para defender la independencia nacional y la integridad territorial del Estado”. Mientras no se presente esa eventualidad, el orden público, la protección de los derechos ciudadanos y la prevención del delito estará a cargo de una policía subordinada al poder civil de la presidencia de la república. Dichos servicios de policía no podrán manifestarse ni intervenir en la política partidista, aunque sí conservan el derecho al voto (art. 311).

A pesar de no contar con un ejército, la constitución contempla la posibilidad de guerra exterior o perturbación interna que amerite una declaratoria de “estado de urgencia”, que suspende las garantías individuales básicas contempladas en la constitución (art. 55). Lo cierto es que la defensa de Panamá está muy asociada con el Canal de Panamá, que pasó de dominio y administración estadounidense a la república de Panamá en el año 2000. Los tratados correspondientes firmados en 1977 contemplan un canal neutral, abierto al tránsito de los buques de todas las nacionalidades, que será manejado bajo medidas más bien propias de la seguridad industrial. Sin embargo, el senado de Estados Unidos agregó unas adendas al tratado como condición para aprobarlo que le permiten a ese país intervenir militarmente si la operación del canal se interrumpe, a saber: “Los Estados Unidos de América y la República de Panamá tendrán el derecho, cada cual independientemente, de tomar las medidas que estimen necesarias, de acuerdo a sus respectivos procesos constitucionales, incluyendo el uso de la fuerza militar dentro de la República de Panamá, para reabrir el canal o reiniciar su operación, según el caso”⁶⁶.

Por lo tanto, el caso de Panamá es muy particular, el de un país que posee una ruta canalera vital para el comercio mundial y que, inevitablemente, se encuentra bajo la lupa de las grandes potencias y las organizaciones internacionales de comercio y seguridad. Su estabilidad política es una precondition para cumplir con esos compromisos internacionales, a lo que contribuye la ausencia de un ejército nacional y, quiérase o no, la tutela que ejerce Estados Unidos en momentos de crisis.

⁶⁶ Traducción libre de la versión oficial del Departamento de Estados de Estados Unidos, consultado en <https://2001-2009.state.gov/p/wha/rlnks/11936.htm#:~:text=President%20Jimmy%20Carter%20and%20Panamanian,2000%20and%20guarantees%20its%20neutrality>.

República Dominicana

La constitución vigente de la República Dominicana establece que el gobierno es “esencialmente civil, republicano, democrático y representativo”, organizado en torno a los tres poderes que son independientes entre sí (art. 4). Como ocurre en casi todos los países de la región, el poder ejecutivo tiene potestades discrecionales considerables en tanto que “dirige la política interior y exterior, la administración civil y militar, y es la autoridad suprema de las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional y los demás cuerpos de

seguridad del Estado”, de los cuales puede nombrar y destituir a sus integrantes y determinar su número (art. 128). No hay una disposición constitucional sobre el carácter civil o militar del ministro de defensa, pero el actual es un general de alta; los tres viceministros (ejército, armada, fuerza aérea) sí deben ser oficiales de alta.

Las fuerzas armadas de la República Dominicana tienen responsabilidades y atribuciones considerables: “defender la independencia y soberanía de la Nación, la integridad de sus espacios geográficos, la Constitución y las instituciones de la República” y, según disponga el presidente, “intervenir. . . en programas destinados a promover el desarrollo social y económico del país, mitigar situaciones de desastres y calamidad pública y concurrir en auxilio de la Policía Nacional para mantener o restablecer el orden público en casos excepcionales” (art. 252).

Las fuerzas armadas tendrán un carácter “esencialmente defensivo” (art. 259) pero también deben dedicarse a “objetivos de alta prioridad nacional”, como el combate a las actividades criminales transnacionales y la organización de “sistemas eficaces” para la prevención de daños ocasionados por desastres naturales y tecnológicos (art. 260). Cuando se presenten situaciones de gravedad que afecten la seguridad nacional, el presidente puede declarar estados de excepción en tres modalidades: estado de defensa (cuando ocurra agresión extranjera), estado de conmoción (cuando ocurra una perturbación grave del orden público que atente contra la estabilidad institucional) y estado de emergencia (cuando pelagra el orden económico, social y medioambiental del país o cuando ocurra una calamidad pública) (arts. 262-265).

El servicio militar en la República Dominicana no es obligatorio pero el ministerio de defensa tiene un programa de servicio militar voluntario para jóvenes dominicanos de 17-21 años de edad que ofrece entrenamiento militar básico, educación cívica y algunos conocimientos de habilidades prácticas. Los egresados del programa pueden solicitar ingreso a las fuerzas armadas dominicanas. En los últimos quince años, el programa ha graduado a un poco menos de 35,000 voluntarios⁶⁷.

Una característica particular de la situación político-militar de la República Dominicana es la frontera que comparte con Haití. La constitución vigente “declara de supremo y permanente interés nacional la seguridad, el desarrollo económico, social y turístico de la Zona Fronteriza, su integración vial, comunicacional y productiva, así como la difusión de los valores patrios y culturales del pueblo dominicano” (art. 10). Por tal razón, es obligación del estado desarrollar las inversiones necesarias para asegurar estos objetivos, que incluyen también la regulación de

⁶⁷ <https://smv.mil.do/quienes-somos/>

la compraventa de propiedades en la zona fronteriza para favorecer a los ciudadanos dominicanos.

Anexo 2 La presencia de las fuerzas armadas

Las fuerzas armadas de Belice (Belize Defence Force - BDF)

Belice es una monarquía constitucional parlamentaria cuya fuerza armada está bajo el control de la gobernadora general (*governor-general*) como representante del jefe de estado, el rey del Reino Unido. Su fuerza armada es muy pequeña, como puede apreciarse en la Tabla 10, apenas sobrepasando los dos mil efectivos en 2022, la mayor parte de ellos en el ejército como unidades de infantería.

Gráfico 1

Belice - Número de efectivos militares

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Ejército	1,050	1,050	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500
Fuerza Naval ^{a/}	150	150	150	150	150	150	550	550
Fuerza aérea ^{b/}								
Sub-totales	1,200	1,200	1,650	1,650	1,650	1,650	2,050	2,050
Reserva	700	700	700	700	700	700	700	700
Totales	1,900	1,900	2,350	2,350	2,350	2,350	2,750	2,750
Militares extranjeros ^{c/}	10	10	17	20	12	12	12	12

a/ La fuerza naval es esencialmente una guardia costera.

b /La fuerza aérea está adscrita al ejército. Consta de dos helicópteros y su personal de vuelo y mantenimiento.

c/ Los militares extranjeros corresponden a la misión militar inglesa (BATSUB) destacada en Belice.

Fuente: International Institute for Strategic Studies (IISS), *The Military Balance* (años en cuestión).

La misión principal de la BDF es la defensa del territorio, especialmente el que colinda con Guatemala, la frontera internacional más larga de Belice. La tropa de la BDF se entrena sobre todo para combate en las junglas del interior del país, con la participación de soldados y oficiales del ejército inglés que llegan a entrenarse en guerra de baja de intensidad. También realiza operaciones de intercepción de drogas con el apoyo de elementos del ejército de Estados Unidos. El aumento de los efectivos de la fuerza naval en 2021 responde precisamente a una mayor preocupación por el tráfico de drogas y de personas por la zona costera, como lo fue también la incorporación de una pequeña flota de helicópteros en 2017 en apoyo a las fuerzas de tierra y mar⁶⁸.

El gobierno beliceño preparó una estrategia de seguridad y defensa nacional en 2016 (*National Security and Defence Strategy, 2017-2020*), en la que reitera la disposición de defender la integridad territorial frente a una agresión externa (léase Guatemala) pero recalca que la disputa territorial con el país vecino ahora se está llevando por los canales diplomáticos. De todas maneras, “es de interés para Belice asegurar que sus fuerzas de seguridad sean de un tamaño apropiada en relación a sus vecinos y que estén debidamente equipadas para cumplir con su

⁶⁸ International Institute for Strategic Studies (IISS), *The Military Balance* 2018 (p. 387) y 2022 (p. 396).

misión de asegurar la integridad física de la nación. En términos generales, las fuerzas de seguridad deben estar en capacidad de impedir que se forme un vacío de seguridad”⁶⁹. Este es el único país de la región que hace referencia explícita a un equilibrio de fuerza militar como un elemento determinante del tamaño de su fuerza armada.

Las fuerzas armadas de la República Dominicana

Las fuerzas armadas de la República Dominicana son las más grandes de todos los países incluidos en este estudio, tanto en números totales como en cada rama de la institución militar (ejército, marina, aviación), como puede apreciarse en el cuadro abajo. El total de efectivos de las tres ramas se incrementó de 46,000 en 2015 a casi 56,000 en 2017, a raíz de la agudización de la crisis política haitiana y la preocupación de que podría afectar la seguridad de la República Dominicana.

Gráfico 2

República Dominicana - Número de efectivos militares

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Ejército	26,000	28,750	28,750	28,750	28,750	28,750	28,750	28,750
Fuerza Naval	10,000	10,000	11,200	11,200	11,200	11,200	11,200	11,200
Fuerza Aérea	10,000	10,000	16,000	16,000	16,100	16,000	16,000	16,000
Sub-total	46,000	48,750	55,950	55,950	56,050	55,950	55,950	55,950
Policía Nacional	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000
Totales	61,000	61,000	70,950	70,950	71,050	70,950	70,950	70,950

Fuente: IISS, The Military Balance (años en cuestión).

En la práctica, sus tareas más importantes –es decir, a las que dedica mayores esfuerzos y personal– están asociados con la frontera que comparte con la república de Haití. Aparte de la construcción de una “verja inteligente” que permite detectar movimientos de personas y bienes en la zona fronteriza, las fuerzas armadas realizan patrullajes terrestres, navales y aéreos constantes y hasta disponen de un “Cuerpo Especializado en Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFronT)”⁷⁰. En 2021, desplegó más de 7,000 tropas adicionales a la zona fronteriza en respuesta a la crisis política haitiana⁷¹.

Pero las atribuciones y responsabilidades de las Fuerzas Armadas son bastante más amplias que la defensa de la frontera y la integridad del territorio. Según su misión institucional, contemplan también:

Defender la Independencia y soberanía de la Nación, la integridad de sus espacios geográficos, la Constitución, las leyes y las instituciones, combatir el crimen transnacional, promover el desarrollo social y económico del país, mitigar situaciones de desastres y calamidad pública y

⁶⁹ Belice. *National Security and Defence Strategy, 2017-2020* (p. 8).

⁷⁰ República Dominicana, Ministerio de Defensa, *Memoria institucional, año 2022*, pp. 24-25 y 30-31.

⁷¹ IISS, *The Military Balance 2022*, p. 411.

restablecer el orden público en casos excepcionales, con el propósito de salvaguardar los intereses nacionales en beneficio del pueblo dominicano⁷².

Por lo demás, las capacidades estrictamente militares de las Fuerzas Armadas dominicanas se ven constreñidas por equipos anticuados, aunque recientemente se ha comprado un lote de vehículos tácticos de blindaje ligero a una empresa española para patrullar la zona fronteriza.⁷³ La fuerza aérea también ha sido dotada de un escuadrón de aviones de ataque a tierra y contrainsurgencia SuperTucano de fabricación brasileña⁷⁴.

Las Fuerzas Armadas dominicanas reciben asesoría de militares estadounidenses y realizan ejercicios conjuntos con personal del Comando Sur de Estados Unidos en tareas de rescate y reconstrucción después de desastres naturales.

Las fuerzas armadas de El Salvador

Las fuerzas armadas de El Salvador han crecido notablemente en los últimos años y, según declaraciones del presidente Nayib Bukele, crecerán otro tanto más en el futuro próximo. De 15,300 efectivos en 2015, la Fuerza Armada de El Salvador (FAES) pasó a tener 24,500 el año siguiente (2016) cuando el gobierno todavía estaba en manos del FMLN y se incrementaba rápidamente la participación de tropas del ejército en labores de patrullaje junto con agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) para combatir la delincuencia (cuadro abajo).

La participación en labores de seguridad pública es la característica más notable de las tareas actualmente desempeñadas por la FAES pero no se han descuidado sus atribuciones estrictamente militares. Todavía mantiene una pequeña fuerza aérea, equipada con un escuadrón de aviones de ataque a tierra A-37 *Dragonfly* comprados de segunda mano a Chile y una flota de helicópteros de transporte y uso múltiple heredados de los tiempos de la guerra civil⁷⁵. Su fuerza naval consiste en varias lanchas patrulleras que han sido fortalecidas por la entrega en 2021 de una embarcación patrullera *Defiant 85* donado por Estados Unidos que se dedicará a la intercepción de droga en alta mar⁷⁶. Por su parte, el ejército ha adquirido una flota de 19 vehículos tácticos de asalto *Hurricane* de fabricación mexicana que vendrán a reforzar su flota de vehículos similares modelo *Cashuat* de fabricación nacional⁷⁷. Estos vehículos, que tienen capacidad para transportar 10 soldados cada uno, no están diseñados para combate contra blindados y artillería a campo abierto sino para operaciones en áreas urbanas como parte del plan anti-pandillas del presidente Bukele que se le ha encargado a la FAES. También ha adquirido varios lotes de carabinas modernas, chalecos antibalas y cascos de última generación⁷⁸.

⁷² República Dominicana, Ministerio de Defensa, *Memoria institucional, año 2022*, p. 8.

⁷³ <https://www.infodefensa.com/texto-diario/mostrar/4438567/ejercito-republica-dominicana-recibe-20-blindados-vamtac-st5-adquiridos-espanola-urovesa>

⁷⁴ IISS, *The Military Balance 2022*, p. 412.

⁷⁵ IISS, *The Military Balance 2021*, p. 412.

⁷⁶ “El Salvador Cracks Down on Narcotrafficking with SOUTHCOM’s Help”, *Diálogo Américas*, 25 de agosto de 2021.

⁷⁷ “El Salvador incorpora 11 nuevos blindados Hurricane valorados en cinco millones de dólares”. *Infodefensa*, 21 de julio de 2023.

⁷⁸ Ver El Salvador, Ministerio de la Defensa Nacional, *Memoria de labores 2021-2022*, pp. 18-21.

Gráfico 3

El Salvador - Número de efectivos militares

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Ejército	13,850	20,500	20,500	20,500	20,500	20,500	20,500	20,500
Fuerza Naval	700	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000
Fuerza Aérea	750	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000
Sub-total	15,300	24,500	24,500	24,500	24,500	24,500	24,500	24,500
Reserva	9,900	9,900	9,900	9,900	9,900	9,900	9,900	9,900
Policía Nacional Civil	17,000	17,000	17,000	17,000	17,000	17,000	17,000	17,000
Totales	42,200	51,400	51,400	51,400	51,400	51,400	51,400	51,400

Fuente: IISS, The Military Balance (años en cuestión).

La FAES ha enviado tropas en los últimos años a formar parte de las misiones de observación y paz de la ONU en Líbano, Malí, Sudán del Sur, Sudán y el Sahara Occidental. El Comando Sur de las fuerzas armadas de Estados Unidos mantiene un centro de operaciones ubicada en el aeropuerto internacional para su personal militar y de la DEA, la Guardia Costera y aduanas⁷⁹.

Las fuerzas armadas de Guatemala

Las fuerzas armadas de Guatemala son relativamente pequeñas en comparación al tamaño del país en la región centroamericana, tanto en términos territoriales como económicos y políticos: sus fuerzas militares activas aumentaron de 17,300 efectivos en 2015 a 18,050 en 2022, lo cual es menos que las fuerzas militares de El Salvador (cuadro abajo). Su equipo militar es anticuado y limitado; por ejemplo, la fuerza aérea no tiene un solo avión de combate y apenas unos cuantos helicópteros artillados.

En los últimos años, el ejército de Guatemala ha estado reorientando sus prioridades de un apoyo a la seguridad pública a una mayor dedicación de sus fuerzas a la seguridad marítima y fronteriza, especialmente con México donde el combate al narcotráfico se combina con las oleadas de migración indocumentada⁸⁰. En ese sentido, ha adquirido algunos vehículos todo terreno con blindaje ligero para operaciones de patrullaje e interceptación y ha recibido de Estados Unidos una nave patrullera *Metal Shark*⁸¹. Con iguales objetivos, también ha comprado a un astillero colombiano un par de naves de apoyo logístico y cabotaje⁸².

⁷⁹ IISS, The Military Balance 2021, p. 415.

⁸⁰ IISS, The Military Balance 2022, p. 416.

⁸¹ "Guatemala adquiere cuatro blindados tácticos Pit-Bull VX por más de 3,1 millones de dólares". Infodefensa.com, 26 de agosto de 2023; y "Guatemala recibe un patrullero costero tipo Metal Shark 85 Defiant". Infodefensa.com, 23 de agosto de 2023. La entrega de la nave patrullera es parte de un programa regional del Departamento de Defensa de Estados Unidos (Pentágono) para dotar a las marinas centroamericanas y dominicanas de embarcaciones capaces de operar mar afuera e interceptar las lanchas rápidas y los minisubmarinos de los narcotraficantes.

⁸² "Cotecmar ya construye el segundo buque para Guatemala". Infodefensa.com, 4 de septiembre de 2020.

Gráfico 4
Guatemala - Número de efectivos militares

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Ejército	15,550	15,550	15,550	15,550	15,550	15,550	15,550	15,550
Fuerza Naval	900	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500
Fuerza aérea	850	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
Sub-total	17,300	18,050	18,050	18,050	18,050	18,050	18,050	18,050
Reserva	62,300	63,850	63,850	63,850	63,850	63,850	63,850	63,850
Policía Nacional Civil	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000
Totales	104,600	106,900	106,900	106,900	106,900	106,900	106,900	106,900

Fuente: IISS, The Military Balance (años en cuestión).

El ejército de Guatemala mantiene relaciones de cooperación con el Comando Sur de Estados Unidos y tiene convenios de asesoría y capacitación con las fuerzas armadas de Colombia y Chile. También coordina operaciones fronterizas con las fuerzas armadas y policías de Honduras y El Salvador.

Las fuerzas armadas de Honduras

El tamaño de las fuerzas armadas de Honduras no ha variado mayor cosa desde 2015 hasta el presente (ver Tabla 14). Su ejército es relativamente pequeño pero su fuerza aérea es la más grandes de América Central. Las fuerzas armadas hondureñas siempre han priorizado su brazo aéreo desde que el presidente Tiburcio Carías adquirió los primeros aviones en la década de 1930. Tanto el tamaño del país como su red vial deficiente incentivaron el transporte aéreo para fines comerciales y militares. Hoy en día, Honduras todavía mantiene la flota aérea de combate y logística más grande del istmo centroamericano, lo cual no significa que la necesite o que esté en condiciones de utilizarla eficazmente.

El núcleo de la fuerza militar de Honduras es un escuadrón de aviones de combate a reacción Northrop F-5 *Tigershark* que fueron donados por Estados Unidos hace varias décadas pero cuyo mantenimiento es problemático por su edad. También opera una flota de helicópteros multiuso a los cuales se le sumarán seis recién comprados a Airbus por un poco menos de US\$24 millones y dos comprados a la empresa Bell Helicopters por US\$16 millones⁸³. Sus fuerzas terrestres disponen de equipos relativamente antiguos, incluyendo doce tanques livianos y cincuenta y siete vehículos de reconocimiento, mientras que sus fuerzas navales operan catorce lanchas patrulleras (incluyendo una nave patrullera *Metal Shark* donada recientemente por Estados Unidos para operaciones mar afuera)⁸⁴.

⁸³ "Honduras adelanta a Airbus 4,77 millones de dólares para dos helicópteros H145", *Infodefensa*, 20 de octubre de 2023.

⁸⁴ IISS, *The Military Balance 2022*, p. 418-420.

Gráfico 5

Honduras - Número de efectivos militares

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Ejército	8,300	7,300	7,300	7,300	7,300	7,300	7,300	7,300
Fuerza Naval	1,400	1,100	1,100	1,350	1,350	1,350	1,350	1,350
Fuerza aérea	2,300	2,300	2,300	2,300	2,300	2,300	2,300	2,300
Infantería de marina	830	830	830	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
Sub-total	12,830	11,530	11,530	11,950	11,950	11,950	11,950	11,950
Reserva	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000
Policía Nacional Civil (PNC)	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
PMOP ^{a/}	--	---	---	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000
Totales	80,830	79,530	79,530	83,950	83,950	83,950	83,950	83,950
Militares extranjeros ^{b/}	370	370	410	380	380	450	370	400

a/ PMOP – Policía Militar del Orden Público

b/ Estos son militares estadounidenses destacados en la base aérea Soto Cano en Comayagua, al poniente de Tegucigalpa.

Fuente: IISS, The Military Balance (años en cuestión).

En general, las capacidades operativas de las fuerzas armadas de Honduras se restringen a su territorio y sus mares jurisdiccionales, con la excepción de su escuadrón de cazas a reacción que podrían penetrar en el espacio aéreo de los países vecinos sin mayores problemas.

Las fuerzas armadas de Nicaragua

Las fuerzas armadas de Nicaragua tienen la trayectoria más complicada de cualquiera en la región. De un ejército partidista supeditado al Frente Sandinista en la década de 1980, se convirtió después de 1995 en el Ejército Nacional de Nicaragua, nombre que ha conservado hasta el presente. Al finalizar la guerra de la Contra en 1990, las fuerzas armadas se redujeron considerablemente en tamaño y equipamiento, pasando de más de 90,000 efectivos a los 12,000 que tiene actualmente (cuadro abajo). En otras palabras, es la fuerza armada más pequeña en efectivos de toda la región (exceptuando Belice), pero su equipamiento lo diferencia considerablemente del resto de ejércitos de la región: es la única fuerza armada que tiene tanques pesados y una cantidad grande de transportes terrestres.

Gráfico 6

Nicaragua - Número de efectivos militares

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Ejército	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000
Fuerza Naval	800	800	800	800	800	800	800	800
Fuerza aérea	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200
Totales	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000

Fuente: IISS, The Military Balance (años en cuestión).

El perfil del Ejército de Nicaragua es una herencia de la guerra de la Contra y de la muy estrecha cooperación militar entre Nicaragua y la Unión Soviética/Cuba. Prácticamente todo el armamento nicaragüense es de fabricación rusa, desde los helicópteros artillados y los fusiles AK-47 hasta los tanques pesados T-55 y T-72 y los vehículos blindados de transporte de tropa BTR-152 y BTR-60. Habría que preguntarse si los tanques y los transportes blindados tendrían alguna utilidad fuera de las planicies del litoral Pacífico nicaragüense; todos los ejercicios militares que realiza el ejército se hacen en esa zona y no en las montañas del norte del país, donde los tanques y blindados serían mucho más vulnerables. Ninguna otra fuerza armada de Centroamérica tampoco está en capacidad de proyectar su fuerza militar por tierra contra Nicaragua ni puede ese país hacer lo mismo contra sus vecinos. Las fuerzas armadas que representan un peligro militar potencial para Nicaragua tienen que buscarse en otras latitudes.

Como es el caso de los demás ejércitos centroamericanos, el de Nicaragua está organizado y desplegado en zonas (“comandos) militares regionales donde realiza tareas rutinarias de seguridad entre la población rural en colaboración con la policía, particularmente el combate al abigeato, el narcotráfico y el tráfico de personas y la protección de las cosechas de café. El ejército también tiene a su cargo la seguridad de los puertos marítimos y aeropuertos del país y está en capacidad de apoyar a la población civil afectada por desastres naturales y proteger las reservas de vida silvestre⁸⁵.

Los vínculos internacionales del ejército de Nicaragua son principalmente con la Federación Rusa, país que mantiene una misión militar permanente en Managua, así como con Cuba, a partir de una larga historia de cooperación y solidaridad que comenzó hacia 1980⁸⁶. En el caso de Honduras, con quien Nicaragua comparte su más larga frontera internacional, se han firmado acuerdos de colaboración entre los ejércitos de los dos países bajo el nombre de “Operación Sandino-Morazán” para intercambiar información e inteligencia en tiempo real, así como realizar operaciones coordinadas en los espacios fronterizos comunes que permitan “el desarrollo normal de las actividades realizadas por sus núcleos poblacionales” y fomenten la confianza entre ambas fuerzas armadas⁸⁷.

⁸⁵ Ver Nicaragua. *Memoria anual del Ejército de Nicaragua 2021*, pp. 22-31. También puede consultarse la revista *Defensa Nacional*, no. 88, abril-junio de 2022, pp. 4-16.

⁸⁶ Ver “73 aniversario de la victoria de la Gran Guerra Patria”, revista *Defensa Nacional*, no. 72, abril-junio de 2018. Este acto fue realizado en el complejo de adiestramiento “Mariscal Georgy Konstatinovich Zhukov” con la presencia, entre otros, del entonces jefe de la Misión Militar Rusa, contralmirante Anatolii Dolgov.

⁸⁷ Nicaragua. *Memoria anual del Ejército de Nicaragua 2021*, p. 126.

Anexo 3 Cuadros estadísticos

Gráfico 7

Gasto militar como porcentaje del presupuesto nacional. 1990-2009

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
Belice	4.70%	5.40%
República Dominicana	5.64%	5.86%	5.79%
El Salvador	21.42%	14.90%	11.13%	9.42%	7.53%	6.74%	5.50%	5.89%	5.26%	5.18%
Guatemala	11.54%	9.51%	6.96%	5.76%	4.88%
Honduras	8.31%	5.44%	...	3.45%
Nicaragua

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Belice	2.70%	2.46%	2.58%	2.66%	3.12%	3.39%	3.65%	3.65%	4.95%	4.41%
República Dominicana	7.09%	7.71%	6.68%	4.02%	4.03%	5.06%	4.23%	3.86%	3.83%	4.11%
El Salvador	4.47%	5.66%	5.67%	4.28%	4.34%	4.03%	3.79%	4.26%	3.92%	4.16%
Guatemala	6.41%	7.25%	5.50%	5.39%	3.57%	2.80%	2.94%	2.79%	3.12%	2.75%
Honduras	3.30%	3.28%	3.02%	3.78%	2.67%	2.72%	2.84%	3.17%	3.61%	3.79%
Nicaragua	2.93%	2.74%	3.56%	3.18%	2.71%	2.54%	2.58%	2.48%	2.29%	2.21%

Fuente: Stockholm International Peace Research Institute (SIPRI), Military Expenditure Database, 2022.

Gráfico 8

Gasto militar como porcentaje del presupuesto nacional. 2010-2022

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Belice	3.76%	3.59%	3.60%	3.67%	3.75%	3.22%	3.50%	3.68%	3.79%	3.73%	4.15%	4.07%	3.57%
República Dominicana	4.23%	3.78%	3.25%	3.46%	3.83%	3.86%	3.74%	3.90%	4.24%	4.16%	3.38%	3.32%	3.93%
El Salvador	4.26%	4.30%	3.83%	3.79%	3.75%	3.90%	3.73%	3.76%	4.15%	4.34%	4.27%	3.87%	4.30%
Guatemala	2.83%	2.87%	3.18%	3.37%	3.12%	3.23%	3.51%	3.00%	2.82%	3.20%	2.83%	2.94%	3.21%
Honduras	4.06%	4.37%	4.35%	5.41%	5.60%	6.42%	6.08%	6.41%	6.12%	6.31%	5.27%	5.51%	5.61%
Nicaragua	2.24%	2.24%	2.76%	2.80%	2.79%	3.06%	2.39%	2.30%	2.27%	2.17%	2.17%	1.80%	1.97%

Fuente: SIPRI, Military Expenditure Database, 2022.

Gráfico 9

Gasto militar como porcentaje del PIB. 2010-2022

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Belice	0.88%	0.85%	0.80%	0.88%	0.93%	0.89%	0.96%	1.01%	1.01%	1.01%	1.25%	1.01%	0.86%
República Dominicana	0.67%	0.60%	0.65%	0.61%	0.65%	0.64%	0.63%	0.67%	0.69%	0.69%	0.75%	0.65%	0.72%
El Salvador	1.09%	1.09%	1.05%	1.08%	1.04%	1.06%	1.02%	1.04%	1.13%	1.18%	1.40%	1.22%	1.32%
Guatemala	0.44%	0.46%	0.48%	0.47%	0.42%	0.41%	0.44%	0.38%	0.37%	0.43%	0.44%	0.40%	0.46%
Honduras	1.07%	1.13%	1.15%	1.60%	1.55%	1.67%	1.66%	1.72%	1.61%	1.62%	1.48%	1.54%	1.53%
Nicaragua	0.51%	0.53%	0.67%	0.68%	0.69%	0.78%	0.64%	0.63%	0.63%	0.61%	0.63%	0.54%	0.53%

Fuente: SIPRI, Military Expenditure Database, 2022.

Gráfico 10

Gasto militar per cápita. 2010-2022

(en US\$ corrientes)

País	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Belice	47.6	46.7	45.0	51.4	56.4	54.6	59.0	61.3	60.9	62.6	65.4	62.1	57.5
República Dominicana	36.6	35.5	39.9	38.2	43.0	44.5	46.1	50.7	55.9	57.1	55.2	53.1	68.8
El Salvador	32.5	35.5	36.0	37.9	37.2	39.2	39.0	40.8	45.9	49.1	53.0	53.9	64.5
Guatemala	11.6	13.2	14.7	16.0	15.4	15.5	17.5	16.3	15.8	18.9	19.1	18.7	23.2
Honduras	20.5	23.6	24.6	33.5	35.1	39.1	39.2	42.3	40.2	41.8	35.4	43.5	46.7
Nicaragua	7.6	8.7	11.7	12.3	13.2	15.9	13.5	13.6	12.6	11.8	12.0	11.6	12.4

Fuente: SIPRI, Military Expenditure Database, 2022.

Gráfico 11

Gasto militar total. 2010-2022

(millones de US\$ constantes 2021)

País	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Belice	16.8	16.6	16.2	18.9	20.9	20.8	22.8	23.9	24.2	25.2	26.9	25.2	22.2
República Dominicana	344.3	327.6	369.5	362.5	418.5	449.3	473.8	525.6	589.0	619.1	630.6	581.6	672.0
El Salvador	230.5	240.7	240.5	252.7	246.1	262.5	260.8	272.1	303.9	327.0	355.8	351.6	393.7
Guatemala	271.9	287.6	316.9	339.1	317.4	315.4	345.5	302.4	296.2	355.3	356.6	341.8	405.4
Honduras	217.2	239.7	249.0	344.7	345.9	401.9	419.7	457.7	431.8	448.5	375.3	438.1	449.5
Nicaragua	48.1	54.4	72.6	75.6	81.7	100.3	87.4	89.8	85.0	79.1	82.4	77.9	79.0
Totales	1,128.8	1,166.6	1,264.7	1,260.4	1,395.5	1,550.2	1,610.0	1,671.5	1,730.1	1,854.2	1,827.6	1,816.2	2,021.8
2010 = 100	100.0	103.3	112.0	111.7	123.6	137.3	142.6	148.1	153.3	164.3	161.9	160.9	179.1

Fuente: SIPRI, Military Expenditure Database, 2022.

Gráfico 12**Número de oficiales y tropa de las fuerzas armadas. 2015-2022**

País	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Belice	1,200	1,200	1,650	1,650	1,650	1,650	2,050	2,050
República Dominicana	46,000	48,750	55,950	55,950	56,050	55,950	55,950	55,950
El Salvador	15,300	24,500	24,500	24,500	24,500	24,500	24,500	24,500
Guatemala	17,300	18,050	18,050	18,050	18,050	18,050	18,050	18,050
Honduras	12,830	11,530	11,530	11,950	11,950	11,950	11,950	11,950
Nicaragua	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000
Totales	104,630	116,030	123,680	124,100	124,200	124,100	124,500	124,500

Fuente: IISS, The Military Balance, años en cuestión. No se incluyen la tropa de reserva ni los cuerpos de policía.